

	<b>FORMATO DE COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	COD: FR-11
		VER:02
		VIG:03/06/2020
		PAG: 1 de 2



ACTA N°: 028	Convoca:	AÑO	MES	DÍA
		2020	12	17
TEMA: INFORME AL MINISTERIO DE TRABAJO		HORA INICIAL Y LUGAR 09:00 AM		

<b>AGENDA:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Llamado a lista y verificación del quórum.</li> <li>2 Lectura y aprobación del orden del día</li> <li>3 Lectura y aprobación del acta anterior</li> <li>4 Seguimiento a medidas de prevención y contención de contagio con el Coronavirus COVID-19</li> <li>5. Seguimientos de tareas pendientes</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>ASISTENTES</b></p> <p>Andres Romero Gómez - Presidente del COPASST. (Tesorera)</p> <p>Carlos Rueda Mira - Presidente por parte de los trabajadores y secretario (Facturador consulta externa)</p>
FACILITADOR: JULIO ARIAS ACEVEDO	RESPONSABLE ACTA: ANDREA ROMERO GOMEZ

GENERALIDADES DE LA REUNION / DESARROLLO AGENDA / CONCLUSIONES Y DECISIONES
<b>DESARROLLO DEL COMITE</b>
<p>En el Copey Cesar, siendo las 09:00 am, en el auditorio de la ESE, se da inicio a la reunión del COPASST.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1 Llamado a lista y verificación de quórum:</b> Se hizo llamado a lista respondiendo los de arriba señalados, con lo cual queda Verificado el quórum.</li> <li><b>2 lectura y aprobación del orden del día:</b> se dio lectura y sometió a consideración el orden del día el cual fue aprobado por Unanimidad.</li> <li><b>3 lectura y aprobación del acta anterior:</b> se dio lectura al acta anterior, revisión de compromisos, sometió a consideración y Aprobado por unanimidad.</li> </ol>

	<b>FORMATO DE COMITE PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	COD: FR-11
		VER: 02
		VIG: 03/06/2020
		PAG: 1 de 2

#### 4. Desarrollo

Los empleadores y contratistas tienen la responsabilidad de suministrar de manera integral, urgente y eficiente, los EPP a sus trabajadores en especial en el sector salud, por mayor exposición al riesgo de contagio por COVID-19.

Por esta razón, se debe presentar un informe al Ministerio del Trabajo, este se realizara en aras de materializar la función preventiva que tiene el Min trabajo, en promover la seguridad y salud en el trabajo, impulsando el cumplimiento de las medidas preventivas orientadas de orden nacional departamental, distrital y local, para salvaguardar al empleador y al trabajador del área de la salud, frente a la emergencia sanitaria por contagio COVID-19 que atraviesa Colombia.

Semanalmente se convocara a una reunión para que se realice control, seguimiento y evaluación de las medidas diseñadas por la empresa para la implementación y cumplimiento del protocolo General de Bioseguridad para el Manejo del COVID-19, aplicable a cada sector, en los siguientes términos

Se debe calificar del 1 a 100 el porcentaje de cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus.

• El contenido del informe debe contemplar la disponibilidad, entrega y uso correcto de los elementos de protección personal EPP y acatamiento de las demás medidas del protocolo de bioseguridad y en particular debe responder las siguientes preguntas, con respuestas SI o NO, acompañadas de la evidencia respectiva:

1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).

2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? Evidencia: Ordenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos

3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.

4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente? Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.

5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.

6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir

7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.

• Cuando el COPASST identifique el incumplimiento de las medidas descritas en el informe se deberán registrar las acciones de mejora, indicando el responsable y fecha en que se deba dar

	<b>FORMATO DE COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	COD: FR-11
		VER:02
		VIG:03/06/2020
		PAG: 1 de 2

cumplimiento, tanto de acciones preventivas como de acciones correctivas, que permitan resolver la situación encontrada en el menor tiempo.

- El COPASST debe invitar a la ARL a estas reuniones semanales para que brinde la asesoría y asistencia técnica en los aspectos relativos al SG-SST, en particular en lo relacionado con los riesgos de contagio del COVID-19, de manera tal que las medidas sean efectivas. (Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.9).

- Si la ARL no asiste, el COPASST le deberá enviar el Informe al día siguiente, mientras dure la actual emergencia, para que esta se pronuncie sobre la eficacia de las medidas adoptadas y los compromisos que adquiere para con los afiliados y sus trabajadores, en particular para la entrega de los EPP.

- El empleador o contratante, deberá publicar cada uno de los Informes en su página web, el cual permanecerá disponible para la consulta por parte de los interesados.

El informe semanal se debe enviar, firmado por los miembros del COPASST y de la ARL, al correo electrónico [canacona@mintrabajo.gov.co](mailto:canacona@mintrabajo.gov.co) semanalmente, a más tardar los días viernes, mientras dure la Emergencia Sanitaria.

Lo anterior se realiza en aras de materializar la función preventiva que tiene el Ministerio del Trabajo, en promover la seguridad y salud en el Trabajo, es por ello que estamos impulsando el cumplimiento de las medidas preventivas orientadas de orden nacional, departamental, distrital y local, para salvaguardar al empleador y al trabajador del área de la salud, frente a la emergencia sanitaria por contagio del COVID-19 que atraviesa el país.

En el evento en que haya incumplimiento, se hará uso de la facultad coercitiva y podrá ser sancionado en los términos previstos en el artículo 91 del Decreto Ley 1295 de 1994, modificado parcialmente y adicionado por el artículo 13 de la Ley 1562 de 2012 y las normas que a su vez lo adicionen, modifiquen o sustituyan, sin perjuicio de las sanciones de competencia de las autoridades sanitarias.


Además de lo anterior deberá adjuntar la nómina desde el mes de Febrero 2020 hasta el mes de Abril 2020; junto al pago de seguridad social de los meses indicados.

Damos respuestas a lo solicitado al final de la presente acta.

**5. Seguimiento y revisión de tareas pendientes**

- Se mostraron las distintas evidencias de las tareas asignadas en el acta anterior

**COMPROMISOS:**

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FIRMA
Enviar el Informe al Ministerio de Trabajo con sus respectivas evidencias	Julio Arias Acevedo – Seguridad y Salud en el Trabajo	

	<b>FORMATO DE COMITE PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	COD: FR-11
		VER:02
		VIG:03/06/2020
		PAG: 1 de 2

**Cierre de la Reunión:**

Habiéndose agotado el orden del día y sin nada más que tratar se da por terminada la reunión siendo las 10:00 A.m.

  
Presidente

  
-Secretario

El Copey Cesar, 18 de Diciembre de 2020

Doctor

**OSCAR ANACONA GIRALDO**

Inspector de trabajo - Ministerio del trabajo

**ASUNTO: Informe de seguimiento COPASST**

De acuerdo al asunto damos respuesta a lo solicitado en el oficio recibido con respecto a la responsabilidad del suministro de los EPP a los empleados del **HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY ESE**. Y cumpliendo con el requerimiento enviamos informe de seguimiento de medidas de bioseguridad adoptadas por el hospital.

- Calificamos en un 90 % el cumplimiento de las medidas tomadas para protección de nuestros trabajadores ya que cuentan con sus EPP adecuados por áreas.

Responda las siguientes preguntas con respuestas SI o NO

1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID19? SI

EVIDENCIA: Base de trabajadores, cargo-profesión, tipo de vinculación, área, clasificación por nivel de exposición

Nombre ESE/IPS	HOSPITAL SAN ROQUE				
Municipio	EL COPEY				
Nombre del Profesional	Identificación	Profesión	Area	Tipo de Vinculacion	Clasificación de Riesgo
VICTOR OBREGON SIERRA	1063961563	MEDICO GENERAL	URGENCIAS	POR CONTRATO	DIRECTO
CARLOS GREGORIO FIGUEROA RUBIO	8685398	MEDICO GENERAL	URGENCIAS	POR CONTRATO	DIRECTO
FABIAN GUERRERO FREITE	85460752	MEDICO GENERAL	URGENCIAS	POR CONTRATO	DIRECTO
IVAN DARIO GUTIERREZ CASTILLO	1083017074	MEDICO GENERAL	URGENCIAS	POR CONTRATO	DIRECTO
TEOBALDO FERNANDO OROZCO PAJARO	1042969401	MEDICO GENERAL	URGENCIAS	POR CONTRATO	DIRECTO
ALEJANDRO JOSE ISSA MUNZON	1140867197	MEDICO GENERAL	URGENCIAS	POR CONTRATO	DIRECTO
MARIA CLAUDIA GASTELBONDO GUZMAN	1.083.011.630	MEDICO GENERAL	URGENCIAS	POR CONTRATO	DIRECTO
PABLO EMILIO ORDOÑEZ SIMANCA	92.499.932	MEDICO GENERAL	URGENCIAS	POR CONTRATO	DIRECTO
ERWIN JESUS AMAYA MEZA	1065653464	MEDICO S.S.O	CONSULTA EXTERNA	POR CONTRATO	DIRECTO
MARIA JOSE PABON GUZMAN	1082988419	MEDICO GENERAL	CONSULTA EXTERNA PYP	POR CONTRATO	DIRECTO
MARTHA LILIANA GAMARRA SIERRA	1065129540	MEDICO GENERAL	CONSULTA EXTERNA PYP	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
JOSE ISABEL PEREZ CAMPO	77167591	MEDICO GENERAL	CONSULTA EXTERNA PYP	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
JUAN DAVID POLO MARTINEZ	1063970422	MEDICO S.S.O	MEDICO CHIMILA - SAN FRANCISCO	CONTRATO INDEFINIDO	DIRECTO
AFRANIO LUIS GAMEZ DAZA	77163536	MEDICO GENERAL	CENTRO SALUD CARACOLICITO	POR CONTRATO	DIRECTO
MARGARITA MOSCOTE MORA	26871127	ENFERMERO JEFE	COORDINADOR PYP	CONTRATO DEFINIDO	INDIRECTO
LUZ DARY PEÑALOZA IBARRA	49689706	CITOTECNOLOGA	CONSULTA EXTERNA	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
LAYDELINA CASTILLO OVALLE	32713789	FISIOTERAPEUTA	CONSULTA EXTERNA	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
MAGNOLIA CORREA CASTRO	41909250	TRABAJADORA SOCIAL	ADMINISTRACION	CONTRATO DEFINIDO	INTERMEDIO
MARYI GISSEL MENDIETA JIMENEZ	1.065.834.790	PSICOLOGA	CONSULTA EXTERNA	POR CONTRATO	DIRECTO
MONICA MARIA SARÁ VIZCAINO	32694912	NUTRICIONISTA	CONSULTA EXTERNA	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
ESNIRLY GARCIA PATIÑO	1082931922	ENFERMERO JEFE	PAI	POR CONTRATO	INDIRECTO
ESTEFANY JULIETH BOLAÑO ARROYO	1.003.197.847	AUXILIAR ENFERMERIA	PAI	POR CONTRATO	DIRECTO
LINA MARCELA AGUILAR MAUSSA	1065125835	AUXILIAR ENFERMERIA	PAI	POR CONTRATO	DIRECTO
JUAN GABRIEL ORTEGA MUÑOZ	7619728	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PAI	POR CONTRATO	DIRECTO
NURIS AREVALO CARRASCAL	1091665349	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PAI	POR CONTRATO	DIRECTO
LESFIA DE LEON SALAS	1065127759	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PAI	POR CONTRATO	DIRECTO
YIRLES PATRICIA MENDOZA LORA	49795721	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PAI	POR CONTRATO	DIRECTO
JHOANA BARRIOS VEGA	1065129834	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PAI	POR CONTRATO	DIRECTO
LUIS FERNANDO TOVAR TEJEDA	1003197122	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PAI	POR CONTRATO	DIRECTO
DAVIANIS CASSERES	1003196862	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PAI	POR CONTRATO	DIRECTO
LUIS NAVARRO	77163169	CONDUCTOR	PAI	POR CONTRATO	INTERMEDIO
GUSTAVO CATALAN	77165747	CONDUCTOR	PAI	POR CONTRATO	INTERMEDIO
RIYAD RESTREPO LARA	1065133128	DIGITADOR	PAI	POR CONTRATO	INDIRECTO
YAQUELINE HERNANDEZ NIÑO	57464230	AUXILIAR ENFERMERIA	CENTRO DE SALUD CHIMILA	POR CONTRATO	DIRECTO

MAIRA ARIAS LAZCANO	1065130107	AUXILIAR ENFERMERIA	CENTRO DE SALUD CARACOLICITO	POR CONTRATO	DIRECTO
LEIDYS BARRIOS MUÑOZ	1003195533	AUXILIAR ENFERMERIA	URGENCIAS/HOSPITALIZACION	POR CONTRATO	DIRECTO
DAISY ARRIETA MARTINEZ	26948445	AUXILIAR ENFERMERIA	URGENCIAS/HOSPITALIZACION	POR CONTRATO	DIRECTO
NELLYS JUDITH BUELVAS YEPEZ	36592464	AUXILIAR ENFERMERIA	URGENCIAS/HOSPITALIZACION	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
BRAYAN DE LA CRUZ BOLAÑO	1003199018	AUXILIAR ENFERMERIA	URGENCIAS/HOSPITALIZACION	POR CONTRATO	DIRECTO
MARIELINA DAZA ARIZA	26947333	AUXILIAR ENFERMERIA	URGENCIAS/HOSPITALIZACION	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
FABIO ANDRES ESCOBAR MEZA	1065131550	AUXILIAR ENFERMERIA	URGENCIAS/HOSPITALIZACION	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
DIDIER VIVIANA MENDOZA PRASCA	49795273	AUXILIAR ENFERMERIA	URGENCIAS / HOSPITALIZACION	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
AMALFI ISABEL HERNANDEZ SILVA	26948005	AUXILIAR ENFERMERIA	URGENCIAS/ HOSPITALIZACION	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
GINA SIERRA CANTILLO	36594717	AUXILIAR ENFERMERIA	URGENCIAS/ HOSPITALIZACION	POR CONTRATO	DIRECTO
SUGEY CERVANTES FLOREZ	1003197627	AUXILIAR ENFERMERIA	URGENCIAS/HOSPITALIZACION	POR CONTRATO	DIRECTO
WENDY PAOLA MENDEZ RAPALINO	1003197338	AUXILIAR ENFERMERIA	URGENCIAS/HOSPITALIZACION	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
CARLOS CANTILLO MORA	77.165.930	AUXILIAR ENFERMERIA	URGENCIAS/HOSPITALIZACION	POR CONTRATO	DIRECTO
INGRID ORALIS HERNANDEZ GOMEZ	26995046	AUXILIAR ENFERMERIA	URGENCIAS/HOSPITALIZACION	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
MARTHA MENESES BERMUDEZ	36592889	AUXILIAR ENFERMERIA	SALA DE ESTERILIZACION	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
MILENA SANTOS ANDRADE	26948263	AUXILIAR ENFERMERIA	URGENCIAS/ HOSPITALIZACION	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
YANIRIS SANCHEZ BARRIOS	1003198027	AUXILIAR ENFERMERIA	AMBULANCIA	POR CONTRATO	DIRECTO
NELSY BEDITH VIZCAINO OROZCO	36592265	AUXILIAR ENFERMERIA	URGENCIAS/HOSPITALIZACION	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
NELBIS GRANADOS DIAZ	36688198	AUXILIAR ENFERMERIA	URGENCIAS/HOSPITALIZACION	POR CONTRATO	DIRECTO
YESMINA ELENA ARIAS CADENA	26733672	AUXILIAR ENFERMERIA	URGENCIAS/HOSPITALIZACION	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
YULIBETH RUIZ ARCIA	1065128180	JEFE DE ENFERMERIA	URGENCIAS/HOSPITALIZACION	POR CONTRATO	DIRECTO
EDELMIRA POLO VEGA	26948469	AUXILIAR ENFERMERIA	DEMANDA INDUCIDA	POR CONTRATO	DIRECTO
YIDIS MERCADO SERRANO	36592328	AUXILIAR ENFERMERIA	DEMANDA INDUCIDA	POR CONTRATO	DIRECTO
INGRY ROCIO BARRIONUEVO HERRERA	26948705	JEFE ENFERMERIA PYP	CONSULTA EXTERNA	POR CONTRATO	DIRECTO
ROSMIRA DIAZ FERNANDEZ	36593338	AUXILIAR ENFERMERIA	AMBULANCIA	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
ALDAIR ARRIETA BAENA	1065139572	AUXILIAR ENFERMERIA	AMBULANCIA	POR CONTRATO	DIRECTO
DARLYS ESTHER SOSA ORTIZ	36719305	AUXILIAR ENFERMERIA	AMBULANCIA	POR CONTRATO	DIRECTO
IMEL PRETEL LENGUA	77016336	CONDUCTOR	AMBULANCIA	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
RAFAEL EMILIO VARGAS LOPEZ	19612212	CONDUCTOR	AMBULANCIA	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
RAUL RESTREPO LARA	1.063.958.041	CONDUCTOR	AMBULANCIA	POR CONTRATO	DIRECTO
MANUEL FERNANDO RUIZ ZAPATA	72.348.328	CONDUCTOR	AMBULANCIA	POR CONTRATO	DIRECTO
EDGAR CASTRO MENESES	91263214	CONDUCTOR	AMBULANCIA	POR CONTRATO	DIRECTO
ADRIAN PACHECO FLOREZ	1065127241	CONDUCTOR	AMBULANCIA	POR CONTRATO	DIRECTO
OSCAR IVAN MUÑOZ DIAZ	1098773045	BIOMEDICO	BIOMEDICO	POR CONTRATO	INDIRECTO
JAVIER ANDRES ANDRADES RAMIREZ	1140863652	RADIOLOGO	CONSULTA EXTERNA	POR CONTRATO	DIRECTO
MARELYS AGUILAR VARELA	1129539085	TECNICO LABORATORIO	LABORATORIO CLINICO	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
LILIANA ESCOBAR SALDAÑA	49719780	BACTERIOLOGA	LABORATORIO CLINICO	POR CONTRATO	INTERMEDIO
FABIAN ELJAIK FERNANDEZ	72261513	BACTERIOLOGO	LABORATORIO CLINICO	POR CONTRATO	INTERMEDIO
EDGARDO ARRIETA OSORIO	9064787	ODONTOLOGO	ODONTOLOGIA/CARACOLICITO	POR CONTRATO	DIRECTO
SANDRA PATRICIA CANTILLO VARGAS	49782708	ODONTOLOGA	ODONTOLOGIA	POR CONTRATO	DIRECTO
DARLYS MARIA GOMEZ MUÑOZ	22640712	ODONTOLOGA	ODONTOLOGIA/CHIMILA-SAN FRANCISCO	POR CONTRATO	DIRECTO
RUTH MERCADO OSPINO	22913311	HIGIENISTA ORAL	ODONTOLOGIA	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
IRINA DE LEÓN GAMEZ	36595000	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ODONTOLOGIA	CONTRATO DEFINIDO	INTERMEDIO
BEATRIZ CARRILLO VILLALBA	26947512	FACTURACIÓN	CONSULTA EXTERNA	CONTRATO DEFINIDO	INTERMEDIO
ENA LUZ VARGAS CARVAJAL	26947843	FACTURACIÓN	CONSULTA EXTERNA	CONTRATO DEFINIDO	INTERMEDIO
ESTEFANY VILLAR ESTRADA	1063968195	FACTURACION	CONSULTA EXTERNA	POR CONTRATO	INTERMEDIO
CARLOS RUEDA MIRA	77163816	FACTURACIÓN	CONSULTA EXTERNA	CONTRATO DEFINIDO	INTERMEDIO
SAYARA MONTENEGRO QUINTERO	1065135600	FACTURACION	URGENCIAS	POR CONTRATO	INTERMEDIO
BELKIS BENAVIDES GARCIA	37.399.931	FACTURACION	URGENCIAS	POR CONTRATO	INTERMEDIO
ANDRES BARROS FERNANDEZ	1.065.133.414	FACTURACIÓN	URGENCIAS	POR CONTRATO	INTERMEDIO
RAFAEL RAMIREZ PACHECO	1065131556	FACTURACION	URGENCIAS	POR CONTRATO	INTERMEDIO
FABIO ARMENTA GONZALEZ	72001312	CONTROL INTERNO	ADMINISTRACION	CONTRATO DEFINIDO	INDIRECTO
ALBERTO FERNANDEZ BUELVAS	77164535	RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRACION	CONTRATO DEFINIDO	INDIRECTO

IDALIDES GULLO GALEZO	36590799	ARCHIVO	ARCHIVO CENTRAL	CONTRATO DEFINIDO	INDIRECTO
REINALDO MORALES GUILLEN	12600863	GERENCIA	ADMINISTRACION	CONTRATO DEFINIDO	INDIRECTO
JUANA PUMAREJO BUELVAS	36591751	TECNICO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION	CONTRATO DEFINIDO	INDIRECTO
DIANA FERNANDEZ DUARTE	22659259	COORDINADORA PIC	ADMINISTRACION	POR CONTRATO	INDIRECTO
RAUL RESTREPO JIMENEZ	12642306	AUX ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION	CONTRATO DEFINIDO	INDIRECTO
MARTHA ROCA ARIZA	36592886	TECNICO OPERATIVO	ADMINISTRACION	CONTRATO DEFINIDO	INDIRECTO
WILFRIDO ROMERO GLORIA	77166996	TECNICO SANEAMIENTO AMBIENTAL	SANEAMIENTO	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
ANDREA ROMERO GOMEZ	1065628827	TESORERA	ADMINISTRACION	CONTRATO DEFINIDO	INDIRECTO
JORGE BELTRAN OLIVERA	3747832	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	CONTRATO DEFINIDO	INDIRECTO
JULIO ARIAS ACEVEDO	1065130700	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ADMINISTRACION	POR CONTRATO	INDIRECTO
FRED SILVA SIERRA	1129520372	SISTEMAS	ADMINISTRACION	POR CONTRATO	INDIRECTO
RUDECINDA PEREZ HERNANDEZ	36593888	REGENTE FARMACIA	FARMACIA	POR CONTRATO	INDIRECTO
TULIA ESTHER BERRIO PADILLA	45694368	EPIDEMIOLOGA	ADMINISTRACION	POR CONTRATO	INDIRECTO
OSMAN SALCEDO VEGA	77188948	AUDITOR DE CUENTAS	ADMINISTRACION	POR CONTRATO	INDIRECTO
MOISES OVALLE CAMARGO	1065135985	AUXILIAR DE FACTURACION Y CARTE	ADMINISTRACION	POR CONTRATO	INDIRECTO
DAYNIN PAOLA TAPIAS MONTENEGRO	36695129	COORDINADORA DE CALIDAD	ADMINISTRACION	POR CONTRATO	INDIRECTO
GUSTAVO DIAZ MEJIA	1063962507	AUXILIAR DE JURIDICA	ADMINISTRACION	POR CONTRATO	INDIRECTO
KATERINE ALVAREZ CADENA	26948581	ASISTENTE DE GERENCIA	ADMINISTRACION	POR CONTRATO	INDIRECTO
SILVANA ROMERO MENDOZA	1062404649	SECRETARIA DE GERENCIA	ADMINISTRACION	POR CONTRATO	INDIRECTO
JULIO CESAR BELTRAN SIERRA	1.065.136.314	LIQUIDADOR DE CUENTAS	ADMINISTRACION	POR CONTRATO	INDIRECTO
MANUEL RAMON ANAYA BERRIO	19584622	CONTADOR	ADMINISTRACION	POR CONTRATO	INDIRECTO
JOSE OROZCO ANDRADE	1065881303	CORDINADOR DE FACTURACION	ADMINISTRACION	POR CONTRATO	INDIRECTO
MARIA GUERRERO BOCANEGRA	26947726	SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRACION	POR CONTRATO	INTERMEDIO
ROSA ELENA ANDRADE RODRIGUEZ	36591001	SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRACION	POR CONTRATO	INTERMEDIO
ROSA ISABEL SUAREZ GONZALEZ	1003196839	SERVICIOS GENERALES	CONSULTA EXTERNA-URGENCIA-HOSPITALIZACIÓN	POR CONTRATO	INTERMEDIO
YENIS ESTHER MUÑOZ CONTRERAS	36594117	SERVICIOS GENERALES	CONSULTA EXTERNA-URGENCIA-HOSPITALIZACIÓN	POR CONTRATO	INTERMEDIO
AMPARO DE HORTA MARTINEZ	26948075	SERVICIOS GENERALES	CONSULTA EXTERNA-URGENCIA-HOSPITALIZACIÓN	POR CONTRATO	INTERMEDIO
BETSY ALTAMAR RAMIREZ	36435386	SERVICIOS GENERALES	CONSULTA EXTERNA-URGENCIA-HOSPITALIZACIÓN	POR CONTRATO	INTERMEDIO
LUZ VILLALBA GUERRA	1065127775	SERVICIOS GENERALES	CONSULTA EXTERNA-URGENCIA-HOSPITALIZACIÓN	POR CONTRATO	INTERMEDIO
ALEJANDRA ISABEL ANDRADES	26947557	SERVICIOS GENERALES	CONSULTA EXTERNA-URGENCIA-HOSPITALIZACIÓN	POR CONTRATO	INTERMEDIO
DEIVIS PAOLA PALMERA TORRES	1065135374	SERVICIOS GENERALES	CONSULTA EXTERNA-URGENCIA-HOSPITALIZACIÓN	POR CONTRATO	INTERMEDIO
EMILICE ORTEGA MARTINEZ	52092538	SERVICIOS GENERALES	CONSULTA EXTERNA-URGENCIA-HOSPITALIZACIÓN	POR CONTRATO	INTERMEDIO
LUZ ZENITH OVIEDO NAVAS	1065124177	SERVICIOS GENERALES	CONSULTA EXTERNA-URGENCIA-HOSPITALIZACIÓN	POR CONTRATO	INTERMEDIO
ROSALBA MARIA MARRIAGA HERNANDEZ	36593294	SERVICIOS GENERALES	CONSULTA EXTERNA -URGENCIA - HOSPITALIZACION	POR CONTRATO	INTERMEDIO
MANUELA CASTRO CASTRO	36593999	SERVICIOS GENERALES	CONSULTA EXTERNA -URGENCIA - HOSPITALIZACION	POR CONTRATO	INTERMEDIO
NIDIS PEREZ HIDALDO	1004378104	SERVICIOS GENERALES	CONSULTA EXTERNA-URGENCIA-HOSPITALIZACIÓN	POR CONTRATO	INTERMEDIO
KARINA ISABEL POLO CARMONA	1081793618	SERVICIOS GENERALES	CONSULTA EXTERNA-URGENCIA-HOSPITALIZACIÓN	POR CONTRATO	INTERMEDIO
YOHANELYS GUERRERO PUA	1.065.125.167	SERVICIOS GENERALES	CENTRO DE SALUD CARACOLICITO	POR CONTRATO	INTERMEDIO
JESSICA ARIAS MONCADA	1065132180	SERVICIOS GENERALES	CENTRO SALUD CHIMILA	POR CONTRATO	INTERMEDIO
JESMIN BLANCO VILA	1140867197	SERVICIOS GENERALES	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO	POR CONTRATO	INTERMEDIO
SINDY BERRIO MARIMON	1.003.197.468	SERVICIOS GENERALES	CENTRO DE SALUD CARACOLICITO	POR CONTRATO	INTERMEDIO
INGRIS PINTO SUAREZ	26948714	SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRACION	POR CONTRATO	INTERMEDIO
ROSIRIS FIGUEROA ALTAMAR	32795161	VIGILANTE	CONSULTA EXTERNA	POR CONTRATO	INTERMEDIO
YEINYS ENRIQUE VALDES MARTINEZ	1065130654	VIGILANTE	URGENCIAS	POR CONTRATO	INTERMEDIO
LIBARDO ENRIQUE HERRERA YEPEZ	77163507	VIGILANTE	URGENCIAS	POR CONTRATO	INTERMEDIO
MIGUEL OSPINO DAVILA	12640705	VIGILANTE	CONSULTA EXTERNA	DEFINIDO	INTERMEDIO
YORLEDYS MENDOZA LOPEZ	1065125095	VIGILANTE	CONSULTA EXTERNA	POR CONTRATO	INTERMEDIO
CASTA LEONOR MARTINEZ BUELVAS	26948218	VIGILANTE	CONSULTA EXTERNA	POR CONTRATO	INTERMEDIO
LUIS FELIPE VALLE LAGUNA	77165382	VIGILANTE	CONSULTA EXTERNA	POR CONTRATO	INTERMEDIO
KEINER DE LA HOZ MURILLO	1065129679	VIGILANTE	URGENCIAS	POR CONTRATO	INTERMEDIO
RAFAEL ANTONIO SIERRA BARRIOS	1065124825	VIGILANTE	URGENCIAS	POR CONTRATO	INTERMEDIO
LICET CECILIA MENDOZA ALMENARES	56062154	VIGILANTE	CONSULTA EXTERNA	POR CONTRATO	INTERMEDIO
ARACELLYS LARIOS MEDINA	26948738	VIGILANTE	CONSULTA EXTERNA	POR CONTRATO	INTERMEDIO
EDUAR ANTONIO ATERHORTUA OROZCO	1003197399	VIGILANTE	CONSULTA EXTERNA	POR CONTRATO	INTERMEDIO
YOLIS MARLENE DE LEÓN ARIÑA	26948709	VIGILANTE	CONSULTA EXTERNA	POR CONTRATO	INTERMEDIO
HAYDE VARGAS TAPIAS	1065123415	JARDINERA	JARDINERIA	POR CONTRATO	INDIRECTO



2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de salud y protección Social? SI

EVIDENCIAS: Fichas técnicas de EPP adquiridos y factura

## Protección Facial Careta Pantalla



### Descripción General

Están diseñados para una protección facial amplia a prueba de salpicaduras, fabricados con una estructura adaptable, ideales para uso en áreas de la salud, alimentación, cuidado, entre otros.

Visor abatible de 28 x 22 cm, elaborado en polipropileno calibre 10 y diadema en poliestireno, ajustable por medio de elástico. Se caracteriza por su bajo peso, neutralidad óptica y resistencia al impacto a baja velocidad, reutilizable en condiciones normales de uso.

Para su limpieza utilice jabón o alcohol, evite el uso de productos abrasivos, solventes o químicos, no apoyar el visor sobre superficies para proteger de rayones.

Las caretas para protección del rostro son protectores secundarios. Se recomienda usarlas con protectores primarios (anteojos de seguridad).



Para su uso, coloque la careta en su cabeza y ajuste el elástico al tamaño requerido.

[www.epmsolucionesintegrales.com](http://www.epmsolucionesintegrales.com)



Cód. Producto: CPF-2822  
Nombre producto: Careta Protector Facial EPM  
Versión: 01. Publicación: 20 abril 2020  
Esta hoja de seguridad está autorizada para uso exclusivo de EPM Soluciones Integrales  
Página 1 de 4

---

## HOJA DATOS DE SEGURIDAD

---

### 1. IDENTIFICACIÓN

#### 1.1 Identificación Producto

CPF-2822 Careta de Protección Facial EPM.

#### 1.2 Otros medios de Identificación

Careta pantalla de protección.

#### 1.3 Uso recomendado

Protección facial amplia. Uso en áreas de salud, alimentación y cuidado.

#### 1.4 Información del fabricante

Razón Social: EPM Soluciones Integrales Ltda.

Dirección: Cr 22 # 63D – 19 Bogotá D.C, Colombia.

Teléfono: 571- 345 3848

Página Web: [www.epmsolucionesintegrales.com](http://www.epmsolucionesintegrales.com)

Teléfono Emergencia: 320 3706218

### 2. IDENTIFICACIÓN PELIGROS

#### 2.1 Clasificación de acuerdo a GHS

Este producto se clasifica como artículo, está exento de la clasificación GHS.

Peligros físicos: No clasificado

Peligros para la salud: No clasificado

Riesgos ambientales: No clasificado.

#### 2.2 Elementos de etiqueta

Símbolo peligro: No aplicable.

Palabra de advertencia: No aplicable.

Indicaciones de peligro: No aplicable.

Cód. Producto: CPF-2822  
Nombre producto: Careta Protector Facial EPM  
Versión: 01. Publicación: 20 abril 2020  
Esta hoja de seguridad está autorizada para uso exclusivo de EPM Soluciones Integrales  
Página 2 de 4

### 3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN COMPONENTES

Nombre	Componente	Características
Visor Abatible	Polipropileno	Calibre 10 / Media: 28 cm x22 cm.
Diadema	Poliestireno	Densidad media.
Elástico	Poliéster	Calidad Industrial
Remaches	Latón	Calidad Industrial

### 4. DESCRIPCIÓN MEDIDAS PRIMEROS AUXILIOS

- 4.1 Inhalación**  
No aplicable.
- 4.2 Contacto con la piel**  
No aplicable.
- 4.3 Contacto con los ojos**  
No aplicable.
- 4.4 En caso de ingestión**  
No aplicable.
- 4.5 Síntomas y efectos más importantes, agudos y tardíos.**  
No aplicable.

### 5. MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

- 5.1 Medio de extinción adecuado**  
En caso de incendio utilizar extintor para material combustible ordinario de espuma.
- 5.2 Peligros especiales derivados de componentes**  
Ninguno al producto.

### 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

- 6.1 Precauciones de protección**  
No aplicable.
- 6.2 Precauciones Medioambientales**  
No aplicable.
- 6.3 Métodos y materiales de contención y limpieza.**  
No aplicable.

### 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

- 7.1 Precauciones para manipulación segura**  
Este producto es considerado un artículo que no libera ningún tipo de líquido químico peligroso. No apoyar el visor sobre superficies para proteger de rayones.
- 7.2 Condiciones de almacenamiento**  
Almacenar en un lugar seco, sin exposición a la luz directa a temperatura ambiente.

### 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

- 8.1 Parámetros de control**  
No existen límites de exposición ocupacional
- 8.2 Controles de explosión**  
No aplicable
- 8.3 Controles de Ingeniería**  
No aplicable
- 8.4 Equipos de protección individual**  
No requiere elementos de protección

## **FICHA TÉCNICA – MONOTRAJE QUIRÚRGICO** **REUTILIZABLE**



### **1. Descripción General de producto**

Los trajes quirúrgicos están formados de un material de tela nylon impermeable la cual posee una gran resistencia contra el paso de humedad y microorganismos.

Exento de fricción y no desprende pelusas. traje con manguitos largos elásticos de punto.



Carrera 23 # 19 - 45, local 2-3  
San Francisco, Bucaramanga.



sanamosips@gmail.com



Línea de Atención  
**350 5823520**



## 2. Indicaciones

Traje el cual puede ser utilizado en diferentes áreas del hospital como en cirugía, urgencias, unidad de cuidado intensivos entre otros debido a su material. Este se permite esterilizar en un ciclo de 124 grados a 20 minutos y secado a 10 minutos. Lavar con Jabón Líquido en agua caliente en ciclo suave.

## 3. Tallas

Disponibile en tallas S, M, L, XL, XXL

## 4. Características

<b>Tejido no tejido</b>	Nylon Impermeable
<b>Uniones</b>	100% poliéster
<b>Hilo de cosido</b>	100% poliéster
<b>Peso</b>	35g/m <sup>2</sup>
<b>Resistencia a la penetración de fluidos</b>	40 cm (según EN 20811; gradiente 10 mbar/min)
<b>Resistencia a la rotura</b>	40 N/50 mm
<b>Repelente al alcohol</b>	10(probado con 2-propanol)
<b>Resistencia al desgarro</b>	35 kPa



Carrera 23 # 19 - 45, local 2-3  
San Francisco, Bucaramanga.



sanamosips@gmail.com



Línea de Atención  
**350 5823520**

**KLEENGUARD™**

**FICHA TÉCNICA**



<b>Descripción</b>	Trajes de Protección KLEENGUARD® A35
<b>Composición</b>	Laminado de Film de Poliéster (46%) y Tela de Polipropileno (48%) con Adhesivo (6%). Hilos en poliéster
<b>Marca</b>	KLEENGUARD®
<b>Pais de Origen</b>	China

Actualización: Marzo 2019

Código	Presentación	Formato	Código EAN 13	Código ITF 14	Peso Bruto (kg)	Dimensiones de Caja (cm)
30216530	Caja de 25 unidades	Talla M	N/A	10036000389378	5,30	36,98x28,00x29,90
30216581	Caja de 25 unidades	Talla L	N/A	10036000389385	5,58	36,98x28,00x29,90
30216582	Caja de 25 unidades	Talla XL	N/A	10036000389392	5,80	36,98x28,00x29,90
30216583	Caja de 25 unidades	Talla XXL	N/A	10036000389309	5,98	36,98x28,00x29,90

#### > Información General

Los trajes KLEENGUARD® A35 son de uso limitado y están diseñados para brindar protección contra penetración de líquidos no peligrosos y partículas.

#### > Características del Material

Los trajes KLEENGUARD® A35 están elaborados con la tecnología SFL\* (Film micro poroso Laminado con Spunbond). La capa interna está hecha con fibras no tejidas de polipropileno, la cual está especialmente diseñada para proveer una combinación de suavidad, fortaleza, durabilidad y protección. La capa externa es un recubrimiento de spunbond con una película laminada de polietileno, el cual proporciona protección contra líquidos y retención de partículas de más de 0.3 micras. Este material no contiene Silicona.

#### > Diseño del Traje

El diseño de los trajes A35 está de acuerdo al estándar ANSI/ ISEA 101- 1996, sin embargo, las prendas tienen mayor longitud en las extremidades para brindar más comodidad al usuario.

#### > Tipo de Costura

Las costuras de los trajes KLEENGUARD® A35 son fileteadas. Este tipo básico de costura y es apropiado para exposición a sustancias no peligrosas. La superposición de costuras proporciona resistencia y durabilidad.



#### > Modelo

Los trajes KLEENGUARD® A35 tienen capucha, cremallera frontal y elásticos en manillas y tobillos. Los códigos descritos en esta ficha no tienen botines.

El producto descrito en esta ficha técnica cumple con las especificaciones internas de Kimberly-Clark. Para asegurar el cumplimiento de estas especificaciones, se utiliza un sistema de inspección en línea e inspección por lote. Dadas especificaciones están sujetas a cambios sin previo aviso. Derechos reservados de Kimberly Clark Professional. Prohibida su reproducción o vinculación



químicos bajo las condiciones de uso normal para el cual está diseñado. Como lo establece la sección "B", subsección "5", el estándar de comunicación de riesgos no aplica para este tipo de artículos.



### DESCRIPCIÓN

Casquete porta visor fabricado en polipropileno de alta densidad, permite intercambiar visores en policarbonato y con sistema de suspensión Ratchet.

### APLICACIONES

Esta especialmente fabricado para protección del rostro, asociado al uso de: Orilladoras, desbrazadoras, esmeril angular y de banco, salpicaduras de sólidos y líquidos.


### MATERIALES

- Casquete amarillo de polipropileno de alta densidad.

**STEELPRO**  
**SAFETY**

**FICHA TÉCNICA**  
**CASQUETE PORTA VISOR**  
**AMARILLO STEELPRO**




 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Fabricado en PAD (polipropileno de alta densidad) para proteger la zona frontal de la cabeza.
- Gran resistencia al stress cracking
- Buena resistencia térmica.
- Visor levantara para mayor comodidad.
- Sistema Ratchet para un ajuste seguro.
- Soporte ideal para visores de policarbonato.
- Regulación en la parte superior por medio del PIN.
- Peso: 186 g
- Presentación: Única

 **MANTENIMIENTO**

- Se recomienda limpiar con agua, jabón neutro y secar con paño limpio y suave. No utilice líquidos corrosivos como alcohol, cloro, etc.

 **ACCESORIOS**

- VISOR POLICARBONATO 8X16 CON FILO ALUMINIO STEELPRO
- VISOR POLICARBONATO 8X16 SIN FILO ALUMINIO STEELPRO

 **ADVERTENCIA**

El uso, mantenimiento y limpieza incorrectos pueden afectar la vida útil del casquete. Este equipo de protección personal no garantiza protección ilimitada.



**STEELPRO**  
**SAFETY**

**FICHA TÉCNICA**  
**CASQUETE PORTA VISOR**  
**AMARILLO STEELPRO**



### **ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE**

Se recomienda almacenar en lugares que no estén expuestos a la luz solar, mantenerlos empaquetados y libres de exposición a riesgos químicos, físicos (humedad, polvo, cambios bruscos de temperatura y altas o bajas temperaturas) y biológicos.

### **DISPOSICIÓN FINAL**

El casquete porta visor amarillo se puede segregar como residuo no peligroso y su segregación sería en tachó de color blanco (Residuos Plásticos).

### **GARANTÍA**

Ante cualquier defecto y/o inconformidad de fábrica, usted puede comunicarse con su distribuidor más cercano o a la central (+51 1) 715 7200. El distribuidor no será responsable de ninguna lesión, agravio o menoscabo personal o patrimonial que derive del uso incorrecto de este producto. Antes de utilizar este equipo, asegúrese de que es apropiado para las labores requeridas.

# MONOGAFA DE PROTECCIÓN



<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p>	<p>Mono-gafas contra impactos y contra salpicaduras cumplen con las disposiciones de protección contra impactos y salpicaduras de la norma ANSI Z87.1. Y además tiene un precio asequible al alcance de cualquier presupuesto. Valor excepcional con estilo de aviador clásico lentes de seguridad para la protección contra radiación UV, radiación solar excesiva y protección contra el impacto de partículas de alta velocidad. Cubrimiento lateral para mayor visibilidad y protección. Ofrecen mayor comodidad debido a su reducido peso y pueden ser utilizadas todo el día, en ambientes de trabajo regulares.</p>
<p><b>COMPOSICIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lentes de policarbonato de gran resistencia a impactos, que absorben el 99.9% de los rayos UV.</li> <li>- Se adaptan a la mayoría de lentes.</li> <li>- Cumplen con la norma ANSI Z87.1.</li> </ul>
<p><b>ESPECIFICACIONES (Características Técnicas)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrece protección frente a impacto y partículas de alta velocidad.</li> <li>- Protección contra la radiación UV.</li> <li>- Construcción liviana.</li> <li>- Tratamiento anti- rayadura para una mayor duración de los lentes y una mejora en la visión.</li> <li>- No son resistentes a salpicaduras de solventes químicos.</li> <li>- Cumple con los requerimientos físicos y óptimos de la norma ANSI Z87.1. como protector de alto impacto.</li> </ul>
<p><b>USOS Y APLICACIONES</b></p>	<p>En cualquier rubro de la industria donde exista riesgo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Radiación UV.</li> <li>- Alto impacto.</li> </ul>

**MAINCO**  
HEALTH CARE

**BATÓN SENCILLO PUÑO ALGODÓN T-M MT5A**  
ITEM: 200907

Producto descartable, diseñado con los mejores estándares de calidad, con una alta capacidad de resistencia al paso de microorganismos y tecnología antifluido. Brinda confort con características higiénicas y antialérgicas.

Uso: Para personal médico y paramédico del medio hospitalario.

### DESCRIPCIÓN TÉCNICA



NOMBRE COMERCIAL:	BATÓN SENCILLO PUÑO ALGODÓN T-M MT5A
COMPOSICIÓN:	Polipropileno tela no tejida 35 G/M2
PRESENTACIÓN:	Bolsa de 14x15 por 10 unidades
EMBALAJE:	Caja x 160 unidades
TOLERANCIA EN MEDIDAS:	+/- 3 cms.
MARCA:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
FABRICANTE:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
REGISTRO SANITARIO:	N/A Según decreto 4725 del 2005
RIESGO:	Clase 1
METODO DE ESTERILIZACIÓN:	N/A
USO:	UN SOLO USO
RECOMENDACIONES:	Consérvese a una temperatura inferior a 30°C.
PRECAUCIONES:	No utilizar si el producto está contaminado o el empaque deteriorado.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El almacenamiento debe ser en un lugar seco, fresco, libre de humedad y de gases cáusticos

DISPOSICIÓN FINAL: Cumplir con la política Ambiental para la Gestión integral de residuos o desechos peligrosos, además con la siguiente reglamentación: Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993, la relación con la gestión integral de residuos sólidos, así como la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 681 de 2001, en cuanto tiene que ver con la presentación del servicio público de agua.



Adhesivo SMS Refuerzo Absorbente impermeable Polietileno azul Polietileno transparente Tela laminada Papel

		CALIDAD FICHA TECNICA CLIENTES	Código: FT-CA-04 Versión: 1 Fecha: 21/10/2014
<b>GORRO ORUGA ITEM: 200460-200459</b>			
<b>El Gorro Oruga es:</b>  Un producto diseñado bajo los mejores estándares de calidad, aislante de líquidos, confortable, higiénico, antialérgico, descartable y no reesterilizable, para ser usado por el personal médico o paciente para ingresar a una consulta o procedimiento médico quirúrgico.			
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>			
			
<b>CONCEPTO TÉCNICO</b>			
NOMBRE COMERCIAL	GORRO TIPO ORUGA BLANCO Y/O AZUL NO ESTERIL		
COMPOSICION	Composición es en polipropileno tela no tejida 13-50 G/M2, polipropileno absorbente 50 -100 G/M2		
PRESENTACION	Bolsa polipropileno de 25*35 +7cm MOPP C 1.2 por 50 unidades.		
INDICADOR	N/A		
TOLERANCIA EN MEDIDAS	±/- 3 cms.		
EMBALAJE	Caja * 2.500 Unidades		
MARCA	MAINCO HEALTH CARE S.A.S		
FABRICANTE	MAINCO HEALTH CARE S.A.S		
REGISTRO SANITARIO	N/A Según decreto 4725 del 2005		
RIESGO	Clase I		
METODO DE ESTERILIZACION	N/A		
USO	UN SOLO USO		
RECOMENDACIONES	Conservar a una temperatura inferior a 30 °C.		
PRECAUCIONES	No utilizar si el producto está contaminado o el empaque deteriorado.		
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO	El almacenamiento debe ser en un lugar seco, fresco, libre de humedad y de gases clausificados.		
DEPOSICION FINAL	Cumplir con la Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos, además con la siguiente reglamentación: Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993, en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos, así como la Ley 142 de 1994, la Ley 652 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en cuanto tiene que ver con la prestación del servicio público de aseo.		

PROTEXION

**GUANTES DE VINILO DESECHABLES**  
VINYL DISPOSABLE GLOVES



**ESTANDARES DE CALIDAD**

- Cumple los Estándares ASTM D5250-00
- Cumple los Estándares Europeos EN 455-00

**INFORMACION TECNICA**

- Ambidextros, cómodos y fáciles de poner y quitar.
- Sin talco
- Terminación con orillo.
- No estériles.
- Fabricado de Vinilo (Cloruro de Polivinilo), Grado: FPC DNV2P.
- Doble capa de PVC/ PU que provee una mayor seguridad.
- Forma de Empaque: Dispensador 100 unidades por peso en Caja de 10 dispensadores.
- Tallas: XS, S, M, L
- Propiedades físicas y dimensiones según ASTM D5250-99, ASTM D5250-00

**BENEFICIOS**

- Súper flexibles y livianos.
- Libre de olor, resultado de una formulación especial.
- Buen agarre en superficies pegajosas.
- Otorga una solución alternativa a las personas que son alérgicas al látex.
- Usos habituales: Limpieza, manipulación de alimentos, hobbies, procedimientos odontológicos, inspección de mercancías y control de calidad.

ASPECTOS	NUESTRO PRODUCTO	ASTM D5250 (99)
FUERZA TENSIL	Min. 9 Mpa	Min. 9 MPa
ELONGACION	300%	300%

DIMENSIONES	ESTANDARES DE NUESTRO PRODUCTO					ASTM D5250 (00)				
	XS	S	M	L	XL	XS	S	M	L	XL
LARGO	230mm					230mm				
ANCHO	86±.5	95±.5	109±.5	115±.5		76±.5	88±.5	102±.5	114±.5	
CALIBRE mm.	DEDOS		PALMA	PUÑO		DEDOS		PALMA	PUÑO	
	0.16±0.03		0.15±0.03	0.12±0.03		0.05 min.		0.08 min.	-	



www.protexsa.com.co info@protexsa.com.co PBX: (57-1) 5925544 Fax: (57-1) 8267750  
Parque Industrial San José - Bodega 10 y 11 - Manz.C Km.4 Via Funza Siberia, Cundinamarca, Colombia

CARRERA 21 N° 16 - 73 TELEFONOS: 5255896 - 5255069

E-MAIL: [inf@hosanroque.gov.co](mailto:inf@hosanroque.gov.co)

EL COPEY - CESAR

<b>Eterna®</b>	<b>FICHA TÉCNICA</b>	CODIGO: MEN-019
	<b>GUANTE EXAMEN PRECISION CARE</b>	FECHA DE VIGENCIA: 12/06/2014 HOJA 1 DE 6 ACTUALIZACIÓN: 01

**DISPONIBILIDAD**



**DEFINICIÓN:**  
Utilizados para la realización de exámenes en odontología, bacteriología, y laboratorios de análisis donde se requiere protección.  
**REGISTRO INVIMA: 2011DM -0007180**

**COLOR** Natural (blanco cremoso)

**TALLAS** XS, S, M y L

**MATERIAL PRIMARIO**

La formulación de este guante es a base de látex natural de acuerdo con la norma ISO 2004.

**BENEFICIOS**

- Borde enrollado, para dar resistencia y facilitar su postura
- Ambidiestros
- Mejor agarre
- Espesor que garantiza su función como barrera, pero a la vez permite la sensibilidad necesaria, debido a su superficie lisa
- Fácil postura, por su ligero Entalcado

**EMBALAJE**

- 100 guantes a granel, empacados en una caja de cartón tipo dispensador impresa con tinta azul sobre fondo blanco.

ELABORO: LILIANA ORTIZ LEÓN CARGO: JEFE DE MERCADEO LINEA MEDICA FECHA: 12/06/2014	REVISO: LINA MARIA CHACÓN CARGO: IYD FECHA: 12/06/2014	APROBÓ: RAFAEL MORENO CARGO: DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO FECHA: 12/06/2014	COPIA CONTROLADA
--	--	--	---------------------

**MAINCO**  
HEALTH CARE

**POLAINA SENCILLA ANTIDESLIZANTE**  
ITEM: 201200

Diseñado para cubrir el calzado del personal de la salud evitando la contaminación del exterior con las áreas restringidas de las instituciones hospitalarias, con resorte en tobillo parte inferior antideslizante

Uso: Para personal médico o paciente en el momento de una consulta o procedimiento médico quirúrgico.



### DESCRIPCIÓN TÉCNICA


NOMBRE COMERCIAL:	POLAINA SENCILLA ANTIDESLIZANTE MTOA
COMPOSICIÓN:	Polipropileno sata no tejida 30 G/M2
PRESENTACIÓN:	Bolsa polipropileno de 14x18 por 50 pares
EMBALAJE:	Caja x 1000 pares.
TOLENCANCIA EN MEDIDAS:	+/- 3 cms.
MARCA:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
FABRICANTE:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
REGISTRO SANITARIO:	N/A Según decreto 4725 del 2005
RIESGO:	Clase 1
METODO DE ESTERILIZACION:	N/A
USO:	UN SOLO USO
RECOMENDACIONES:	Consérvese a una temperatura inferior a 30°C.
PRECAUCIONES:	No utilizar si el producto está contaminado o el empaque deteriorado.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:	El almacenamiento debe ser en un lugar seco, fresco, libre de humedad y de gases cáusticos
DISPOSICIÓN FINAL:	Cumplir con la política Ambiental para la Gestión Integral de residuos o desechos peligrosos, además con la siguiente reglamentación: Decreto Ley 2831 de 1974 y la Ley 99 de 1993, la relación con la gestión integral de residuos sólidos, así como la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 6 de 2001, en cuanto tiene que ver con la presentación del servicio público de aseo.



	<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TERMINADO</b>	
	<b>TAPABOCAS</b>	
<b>VIGENCIA: 2016-02-01</b>	<b>CÓDIGO: T-01</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

<b>SECCIÓN N°1: Identificación del producto y la compañía</b>	
<b>Nombre Comercial del Producto</b>	Tapaboca desechable
<b>Marca</b>	WELL
<b>Presentaciones Comerciales</b>	Caja dispensadora de cartón por 10, 20, 50 y 100 unidades, 100 cajas dispensadoras por caja de cartón corrugado. <b>REFERENCIA 1:</b> Nonwoven Face Mask-Tie On, tapabocas en tela no tejida para atar <b>REFERENCIA 2:</b> Nonwoven Face Mask-Earloop, tapabocas en tela no tejida con cordón.
<b>Titular del Registro Sanitario</b>	WELL MEDICINE PRODUCTS SAS
<b>Registro Sanitario</b>	INVIMA 2014DM-0011688
<b>Vigencia del Registro Sanitario</b>	2024-08-27
<b>Clasificación según el INVIMA</b>	Dispositivo médico riesgo I
<b>Código ATC:</b>	No aplica por ser dispositivo médico
<b>Dirección del Titular del Registro</b>	Autopista Medellín Km 7 Celta-trade Park Lote 3 Bodega 52 Funza, Cundinamarca.
<b>Laboratorio Fabricante</b>	SUZHOU HENGXIANG IMPORT & EXPORT CO., LTD.
	<b>Dirección</b> Unit A, 19/F Century Building No.206 Jiangnan Rd, Wuhan, Hubei, China
<b>Teléfono de emergencia en Colombia</b>	Celular: 3124555247
<b>PBX</b>	Cundinamarca
<b>SECCIÓN N°2: Especificaciones del producto</b>	
<b>Especificaciones de contenido</b>	<b>REFERENCIA 1:</b> Nonwoven Face Mask-Tie On/Tapabocas en tela no tejida para atar, modelo: 18+20+25 gsm, Tie On. <b>REFERENCIA 2:</b> Nonwoven Face Mask-Earloop/ Earloop.Tapabocas en tela no tejida con cordón, modelo: 18+20+25 gsm, Earloop.



	<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TERMINADO</b>	
	<b>TAPABOCAS</b>	
<b>VIGENCIA: 2016-02-01</b>	<b>CÓDIGO: T-01</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

<b>Uso</b>	Máscara tapabocas de sujeción a la oreja y de atar detrás del cuello, usado para protección general. Ayuda a proteger el riesgo potencial de exposición a partículas suspendidas en el aire y reduce el paso de fluidos corporales y partículas al exterior.								
<b>Frecuencia de uso</b>	Uso único, no reutilizable								
<b>Tipo de tejido</b>	Material no tejido tipo spund								
<b>Carga microbiológica</b>	Libre de patógenos								
<b>Tiempo de vida útil</b>	5 años bajo condiciones recomendadas de almacenamiento								
<b>Especificaciones fisicoquímicas</b>									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARACTERÍSTICA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIMENSIONES DISEÑO</td> <td>Y Talla única. Largo: 12cm Ancho: 9 cm de ancho. Espesor: 0,3 a 0,4mm Bárrete nasal: Alambre de aluminio flexible cubierto de plástico de 10,5cm de largo y &lt;1mm de diámetro  Especificaciones anatómicas: (1) Nonwoven Face Mask-Tie On Con 2 lazos para atado detrás del cuello de 38cm. (2) Nonwoven Face Mask-Earloop: Con 2 cordones para colgar detrás de las orejas de 16cm.</td> </tr> <tr> <td>GRAMAJE COMPOSICIÓN</td> <td>Y Capa exterior: 18g/m<sup>2</sup>, polipropileno texturizado, color azul o blanco Capa media: 20g/m<sup>2</sup>, poliéster, color blanco Capa interna: 25g/m<sup>2</sup>, polipropileno texturizado, color azul Lazos (según aplique): Polipropileno, color azul o blanco Cordón (según aplique): Elastómero termoplástico recubiertos de polipropileno, color blanco</td> </tr> <tr> <td>INFLAMABILIDAD</td> <td>Media baja: el polipropileno y el poliéster resisten a la propagación de fuego según NFPA.</td> </tr> </tbody> </table>		CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES DISEÑO	Y Talla única. Largo: 12cm Ancho: 9 cm de ancho. Espesor: 0,3 a 0,4mm Bárrete nasal: Alambre de aluminio flexible cubierto de plástico de 10,5cm de largo y <1mm de diámetro  Especificaciones anatómicas: (1) Nonwoven Face Mask-Tie On Con 2 lazos para atado detrás del cuello de 38cm. (2) Nonwoven Face Mask-Earloop: Con 2 cordones para colgar detrás de las orejas de 16cm.	GRAMAJE COMPOSICIÓN	Y Capa exterior: 18g/m <sup>2</sup> , polipropileno texturizado, color azul o blanco Capa media: 20g/m <sup>2</sup> , poliéster, color blanco Capa interna: 25g/m <sup>2</sup> , polipropileno texturizado, color azul Lazos (según aplique): Polipropileno, color azul o blanco Cordón (según aplique): Elastómero termoplástico recubiertos de polipropileno, color blanco	INFLAMABILIDAD	Media baja: el polipropileno y el poliéster resisten a la propagación de fuego según NFPA.
CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN								
DIMENSIONES DISEÑO	Y Talla única. Largo: 12cm Ancho: 9 cm de ancho. Espesor: 0,3 a 0,4mm Bárrete nasal: Alambre de aluminio flexible cubierto de plástico de 10,5cm de largo y <1mm de diámetro  Especificaciones anatómicas: (1) Nonwoven Face Mask-Tie On Con 2 lazos para atado detrás del cuello de 38cm. (2) Nonwoven Face Mask-Earloop: Con 2 cordones para colgar detrás de las orejas de 16cm.								
GRAMAJE COMPOSICIÓN	Y Capa exterior: 18g/m <sup>2</sup> , polipropileno texturizado, color azul o blanco Capa media: 20g/m <sup>2</sup> , poliéster, color blanco Capa interna: 25g/m <sup>2</sup> , polipropileno texturizado, color azul Lazos (según aplique): Polipropileno, color azul o blanco Cordón (según aplique): Elastómero termoplástico recubiertos de polipropileno, color blanco								
INFLAMABILIDAD	Media baja: el polipropileno y el poliéster resisten a la propagación de fuego según NFPA.								

	<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TERMINADO</b>	
	<b>TAPABOCAS</b>	
<b>VIGENCIA: 2016-02-01</b>	<b>CÓDIGO: T-01</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

CONFORT	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tela no tejida que permite el paso del aire</li> <li>Material hipo alergénico</li> <li>Plegues que permiten el paso de aire hacia abajo con un índice de fatiga respiratoria (AP) a 3 mm de agua.</li> </ul>
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN	Grado 4 en la prueba con abrasímetro Martindale norma UNE-EN ISO 12947.
SEGURO AMBIENTALMENTE	El polipropileno y poliéster, al incinerarse se transforman en vapor de agua y dióxido de carbono. Residuos sólidos de 0.4 a 3.9 % del peso inicial.
REACTIVIDAD QUÍMICA	Altamente resistente al ataque de productos químicos de solventes por ser químicamente inerte, es fuertemente resistente a ácidos minerales y al ataque de agentes oxidantes como el hipoclorito de sodio y el agua oxigenada.
PROPIEDADES PARA USO MÉDICO	Material esterilizable bajo condiciones usuales de técnicas de esterilización con vapor de agua u óxido de etileno

#### **SECCIÓN N°3: Composición, Información sobre los componentes**

Tapabocas con tres capas de fibra de poliéster- polipropileno. Con diseño plegable, bordes remachados y resortes que permiten colgar el tapaboca de las orejas o lazo para atar.

#### **SECCIÓN N°4: Identificación de los riesgos.**

• **Riesgo a la salud:** No se considera que represente un riesgo significativo en las condiciones previstas de uso normal. El contacto con fuego o altas temperaturas genera incendios.

• **Riesgos Generales:** Puede ser agente de contaminación de heridas y áreas estériles o asépticas debido a uso incorrecto.

 <p><b>well</b> Medicine s.a.s</p>	<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TERMINADO</b>	
	<b>TAPABOCAS</b>	
<b>VIGENCIA: 2016-2-01</b>	<b>CÓDIGO: T-01</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

**SECCIÓN N°5: Medidas de Primeros Auxilios.**

- **Inhalación:** No relevante.
- **Contacto con la piel:** No hay riesgo bajo condiciones normales de uso.
- **Ingestión:** El producto es atóxico pero puede causar obstrucción del tracto digestivo en caso de ingestión accidental de sus partes.
- **Contacto con los ojos:** El producto bajo condiciones normales de uso y almacenamiento no produce volátiles o sustancias que afecten los ojos.

**SECCIÓN N°6: Medidas para lucha contra el fuego.**

- **Riesgos específicos:** Generación de humo, partículas carbonizadas y gases con monóxido de carbono.
- **Método específico a emplear:** Se puede emplear indistintamente agua atomizada, espuma, polvo seco, dióxido de carbono o arena para sofocar a combustión. Se recomienda utilizar agua atomizada o a chorro, usar agua atomizada o nebulizada para enfriar los envases expuestos al fuego.
- **Protección en caso de incendio:** No se debe entrar en la zona del incendio sin el equipo protector adecuado, incluyendo protección respiratoria. Tomar las precauciones habituales en caso de incendio químico.
- **Equipos de protección personal para el combate del fuego:** Extintores de agua atomizada, espuma, polvo seco o dióxido de carbono. Ropa usual para control de incendios (guantes de carmaza, bota de cuero con punta metálica y saco y pantalón para protección de incendios), máscara para vapores orgánicos y gafas herméticas.

**SECCIÓN N°7: Medidas para controlar derrames o fugas.**

- **Medidas de emergencia a tomar si hay derrame del producto:** No aplica por ser un sólido.
- **Equipo de protección personal para atacar la emergencia:** No aplica por ser un sólido.

 <p><b>well</b> Medicine s.a.s</p> <p>VIGENCIA: 2016-02-01</p>	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TERMINADO	
	<b>TAPABOCAS</b>	
	CÓDIGO: T-01	VERSIÓN: 01

<b>SECCIÓN N°8: Manipulación y Almacenamiento.</b>
<p><b>Recomendaciones sobre manipulación segura:</b> El producto puede absorber fácilmente líquidos de su entorno por esto debe protegerse de la humedad y del contacto con sustancias líquidas. No abrir los envases contenedores del producto hasta el momento de su uso. EL producto una vez sea declarado para desechar debe descartarse previa desinfección a su incineración.</p> <p><b>Recomendaciones especiales:</b> Con el fin de preservar la esterilidad del producto se recomienda evitar extraer el contenido del empaque (envase secundario tipo sobre) antes de su uso y el envase primario será manipulado bajo condiciones asépticas que eviten la contaminación microbiológica.</p> <p><b>Condiciones de almacenamiento:</b> El producto se puede almacenar a temperaturas entre -10°C a 55°C y humedades relativas de 0 a 90%. Evitar la exposición a fuentes de calor y contacto con solventes orgánicos. No almacenar al aire libre ni a la luz solar.</p>
<b>SECCIÓN N°9: Control de Exposición/Protección Especial.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medidas de higiene general:</b> El producto debe ser manipulado bajo condiciones asépticas usuales de manejo de dispositivos médicos estériles.</li> <li>• <b>Equipo de protección personal:</b> No requiere un equipo de protección para su manipulación.</li> <li>• <b>Protección Respiratoria:</b> No requiere un equipo de protección respiratoria para su manipulación.</li> <li>• <b>Protección de manos:</b> No requiere protección especial para las manos.</li> <li>• <b>Protección ocular:</b> No requiere de protección ocular para su manipulación.</li> <li>• <b>Protección de la piel y cuerpo:</b> No se requiere de protección especial.</li> </ul>

	<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TERMINADO</b>	
	<b>TAPABOCAS</b>	
<b>VIGENCIA: 2016-02-01</b>	<b>CÓDIGO: T-01</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

<b>SECCIÓN N°10: Propiedades Físicas y Químicas.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Estado Físico:</b> Sólido</li> <li>• <b>Apariencia y olor:</b> Textil, inodoro</li> <li>• <b>Punto de Ebullición:</b> Mayor a 150°C</li> <li>• <b>Punto de Inflamabilidad:</b> No inflamable pero puede arder con dificultad al contacto con llama directa.</li> </ul>
<b>SECCIÓN N°11: Estabilidad y reactividad</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Estabilidad:</b> Estable bajo condiciones usuales de almacenamiento pero puede sufrir cambios de coloración por incidencia prolongada de luz solar o UV.</li> <li>• <b>Productos de descomposición peligrosos:</b> Por descomposición térmica produce gases orgánicos como el dióxido de carbono y el monóxido de carbono.</li> <li>• <b>Condiciones a evitar:</b> Contacto con fuentes de calor mayores a 60°C y/o llama directa</li> <li>• <b>Sustancias a evitar:</b> Oxidantes fuertes, ácidos minerales fuertes como el ácido nítrico o muriático.</li> <li>• <b>Reactividad:</b> Baja reactividad a nula reactividad a sustancias en medio acuoso o aire.</li> </ul>
<b>SECCIÓN N°12: Información Toxicológica.</b>
<p><b>El ensayo de irritación de la piel (humana):</b> no se conocen efectos alérgicos del producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Experiencia en el hombre:</b> El dispositivo es un insumo de uso común y sus materiales son ampliamente usados en procedimientos clínicos.</li> <li>• <b>Condiciones médicas generalmente agravadas por la exposición:</b> No hay efectos que evidencien riesgos pero la exposición en espacios cerrados a los gases producidos por descomposición térmica pueden generar la muerte.</li> </ul>

 <p><b>well</b> Medicine s.a.s</p>	<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TERMINADO</b>	
	<b>TAPABOCAS</b>	
<b>VIGENCIA: 2016-02-01</b>	<b>CÓDIGO: T-01</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

<b>SECCIÓN N°13: Información Ecológica.</b>
<p><b>Efectos sobre el medio ambiente:</b> No hay efectos adversos considerables por exposición al agua o al ambiente. Los productos de degradación térmica pueden ser gases tóxicos como el monóxido de carbono que pueden deteriorar la fauna y flora circundante en condiciones de contacto masivo con el ambiente.</p>
<b>SECCIÓN N°14: Consideraciones sobre Disposición Final.</b>
<p>El producto puede tratarse como un sólido no peligroso. La técnica de incineración puede aplicarse para la disposición final.</p>
<b>SECCIÓN N°15: Información sobre Transporte.</b>
<p>El producto debe ser transportado en vehículos que cuenten con higiene suficiente para transportar medicamentos y dispositivos médicos. No se debe transportar el producto en caso de riesgo de contacto con solventes orgánicos o fuentes de calor.</p>
<b>SECCIÓN N°16: Información Reglamentaria</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Importación y comercialización: Decreto 4725 de 2005 del Ministerio de Protección Social de Colombia.</li> <li>• Almacenamiento y acondicionamiento: Resolución 4002 de 2007 del Ministerio de Protección Social de Colombia.</li> </ul>

	<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TERMINADO</b>	
	<b>TAPABOCAS</b>	
<b>VIGENCIA: 2016-02-01</b>	<b>CÓDIGO: T-01</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

SECCIÓN N°17: Información Adicional.		
 <p><b>Tapabocas tipo earloop</b></p>		
<b>ELABORADO POR</b>		
<b>REVISADO POR</b>		



## HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DE

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

NOMBRE DEL PRODUCTO	MASCARILLA FACIAL O TAPABOCAS DE SUJECIÓN
FABRICANTE / DISTRIBUIDOR	CEPILAB S.A.S. Cra. 81 No. 48 A 53 Medellín – Colombia CL 100 SUR NO 49 95 BG 37 (CEPILAB Planta)
No. DE TELÉFONO	(+57 4) 444 26 45
PAGINA WEB	<a href="http://www.cepilab.com.co">www.cepilab.com.co</a>
CONTACTO	<a href="mailto:cepilab@une.net.co">cepilab@une.net.co</a>
EN CASO DE EMERGENCIA	No. DE TELÉFONO (+57 4) 444 26 45 \ 31

### 2. COMPOSICIÓN/ INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

COMPONENTES	COMPOSICIÓN
Cuerpo(Tela no tejida Spunbond 20gr)	100% Polipropileno
Filtro (Meltblown nonwoven 20gr)	Polipropileno
Resorte(elastico de sujeción)	fibra elastica
Ajustador Nasal(alambre)	Metal recubierto en plastico
Sesgo( Spunbond nonwoven 25gr)	Polipropileno

### 3. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA QUÍMICA

RIESGOS	NOMBRE	VALOR
	Polipropileno	
	INFLAMABILIDAD	1
	R. SALUD	0
	R.ESPECIFICO	0
	REACTIVIDAD	0

### 4. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

OLOR	Como parafina (debil)
TEMPERATURA DE EBULICIÓN	Temp de descomposición > 300 °C (>572 °F)
PUNTO DE FUSIÓN / RANGO	130 A 170 °C (266 a 238 °F)
TEMP. DE INFLAMABILIDAD	Vaso cerrado > 300 °C (>572 °F)
DENSIDAD	0,9 a 1,0 g/cm <sup>3</sup>
SOLUBILIDAD	Insoluble en Agua
TEMP. DE AUTOIGNICIÓN	> 410 °C (>770 °F)
PROPIEDADES EXPLOSIVAS	Explosivo en la presencia de los siguientes chispas y descargas estáticas.

### 5. RIESGO DE FUEGO O EXPLOSIÓN

INFLAMABLE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO INFLAMABLE	<input type="checkbox"/>
MEDIOS DE EXTINCIÓN			





**SYM HAC**  
MERCADO DE DESEMPEÑO DE LA EMPRESA

## FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TAPABOCAS N95 3W

Fecha: 03/04/20

Versión: 1.0

MODELO N95 3W

MARCA 3W by SYMHAC

### PROTECCIÓN RESPIRATORIA

La mascarilla N95 3W es un Seguro transpirable e hipoalergénico de Excelente filtración y alta capacidad, cuenta con bandas elásticas que evitan presión en las orejas, Proporciona protección contra el polvo, virus o algunas partículas venenosas. Hecho de material no tejido que ofrece una buena tolerancia de la piel.

Elaborado por: Arq. María Fernanda Díaz  
Revisado por: Ing. Cirilo Palido  
Aprobado por: E.T. Helmutth Ardila



- Filtración del 95% de las partículas que miden 0.3 micrómetros.
- Minimiza la contaminación por microorganismos en el aire.
- Libre de látex.
- Formada de 3 capas de alta calidad. Es Hipoalergénico y no contamina.

### MATERIAL Y DISEÑO

- Suspensión de oreja 3D y un diseño ligero para facilitar la respiración.
- Bandas elásticas de alta calidad permiten adaptarse a la mayoría de la gente cara y cuello.
- Se compone de un tejido altamente transpirante que puede evitar el polvo, virus, el polen, etc.

### APLICACIONES

La máscara protectora N95 es adecuada para uso en hospitales, restaurantes, salones de belleza, tiendas de manicura, etc.  
Utilízalo mientras limpias mascotas así como en cualquier otro entorno que requiera protección respiratoria.

### CARACTERÍSTICAS

- Minimiza la contaminación por microorganismos en el aire.
- Empaquetados de tal manera que están protegidos contra daños mecánicos y contaminación antes de usar.
- Los materiales utilizados son adecuados para resistir manipulación y desgaste durante el periodo en el cual la media máscara de filtrado de partículas está diseñada.

www.symhac.com  
Calle 8 #12 - 107 Villabel  
Santander, Colombia  
6177489  
312 386 1673 - 313 214 3347



**GUANTES OTAI DE LATEX PARA EXÁMEN SIN POLVO (PALMA TEXTURIZADA)**



**SECCION I: DESCRIPCION DEL PRODUCTO**

- |                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| 1.1. Tipo:                          | Guante de látex para examen, libre de polvo, clorado individual en línea, no estéril   |
| 1.2. Material:                      | Látex de caucho natural de grado alto  |
| 1.3. Color:                         | Natural  |
| 1.4. Diseño y características:      | Ambidiestro, palma texturizada, puño rebordado   |
| 1.5. Polvo:                         | Lubricante en polvo no adicionado  |
| 1.6. Condiciones de almacenamiento: | Los guantes mantienen sus propiedades cuando se almacenan en condiciones secas. Evite la luz directa del sol.                    |
| 1.7. Vida útil:                     | Los guantes tienen una vida útil de 5 años a partir de la fecha de fabricación con las condiciones de almacenamiento anteriores. |
| 1.8. Empaque:                       | 100 unds de guantes x 10 dispensadores x 1 caja máster   |
| 1.9. Marcación de la talla:         | La talla de los guantes se marca en la casilla de cada caja con tinta negra.   |



**SECCION II: REQUISITOS DE DESEMPEÑO**

(Plan de Muestreo – ISO 2859 Individual Normal)

#	Características	Nivel de Inspección	Nivel Aceptable de Calidad	Norma de Referencia
2.1.	Dimensiones	S2	4.0	ASTM D3578-05 (2015)
2.2.	Propiedades físicas	S2	4.0	ASTM D3578-05 (2015)
2.3.	Ausencia de agujeros (prueba de la bomba de aire)	G1	1.5	Prácticas internas
2.4.	Defectos visuales:	G1	2.6 4.0	Prácticas internas
(i)	Visual Mayor			
(ii)	Visual Menor			
2.5.	Defectos de empaque:	G1	** 4.0 4.0	Prácticas internas
(i)	Regulatorio			
(ii)	Visual			
(iii)	Critico (incl. recuento de guantes)	S2		
2.6.	Polvo residual	N=5	-	ASTM D3578-05 (2015) ASTM D6124-05 (2011)
2.7.	Mezcla de tamaños / Mezcla de guantes / Mezcla de mano	No permitido		

\*\* inaceptable a cualquier nivel

**SECTION III: ESPECIFICACION DE DESEMPEÑO**

3.1. Dimensiones

Descripción	Talla	Especificación
Longitud (mm)	Todas las tallas	Min 240
Ancho de la palma (mm)	XS	78 +/- 3
	S	84 +/- 3

newstetic

	M	94 +/- 3
	L	106 +/- 3
	XL	113 +/- 3
Espesor (mm) * pared simple	Todas las tallas	Dedo: 0.11 +/- 0.02 (Valor típico: 0.10 - 0.13)  Palma: 0.10 +/- 0.02 (Valor típico: 0.09 - 0.11)

3.2. Propiedades Físicas

Descripción	Especificaciones	
	Antes de envejecimiento	Después de envejecimiento
Elongación a la ruptura (%)	Min 850 (Valor típico: 850 - 750)	Min 500 (Valor típico: 500 - 700)
Resistencia a la tracción (MPa)	Min 18 (Valor típico: 18 - 22)	Min 14 (Valor típico: 14 - 18)

3.3. Ausencia de agujeros

El tamaño de muestra y el número permisible de guantes no conformes en las muestras se determinan de acuerdo con el Plan de muestreo ISO 2859-1 Individual Normal usando inspección y nivel de calidad aceptable como se establece en la Sección II: Requisitos de desempeño.

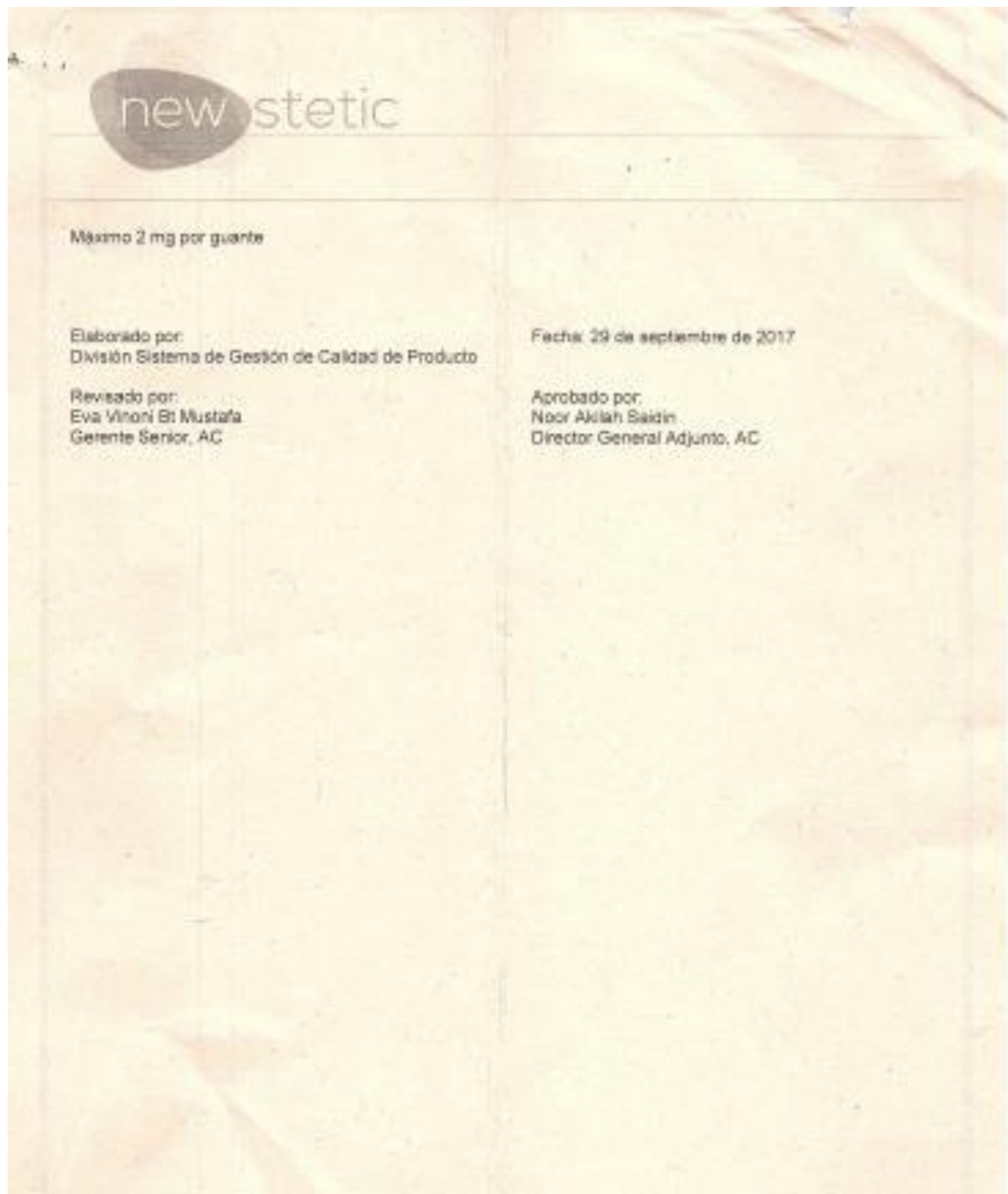
3.4. Defectos visuales

El tamaño de muestra y el número permisible de guantes no conformes en las muestras para defectos mayores y menores se determinan de acuerdo con el Plan de muestreo ISO 2859-1 Individual Normal utilizando inspección y nivel de calidad aceptable como se establece en la Sección II: Requisitos de desempeño.

3.5. Defectos de empaque

El tamaño de muestra y el número permisible de no conforma en las muestras para defectos regulatorios, visuales y críticos, del empaque, se determinan de acuerdo con el Plan de Muestreo ISO 2859-1 Individual Normal usando inspección y nivel de calidad aceptable como se establece en la Sección II: Requisitos de desempeño (Cuento de guantes = 100 unds por paso por dispensador).

3.6. Polvo residual



## FICHA TÉCNICA

PRESENTACIÓN				
EMPAQUE	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	DIMENSIONES	TOTAL UNIDADES
Contenedor	Display	Cartón plastificado	18 x 7 x 10 cm	50 tapabocas
Empaquete	Caja	Cartón	72 x 39 x 36 cm	2000 tapabocas

INSTRUCCIONES DE USO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lavar las manos antes de ponerse después de utilizarlo.</li> <li>2. El tapabocas debe cubrir desde el bridge de la nariz hasta la barbilla, es decir que cubra completamente de la nariz a la boca.</li> <li>3. Coloque las tiras elásticas en la parte posterior de los oídos.</li> <li>4. Coloque los dedos de ambas manos sobre el soporte nasal y moldee al esquelito.</li> <li>5. El tapabocas debe usarse lo más ajustado posible.</li> </ol>

ALMACENAMIENTO
Almacenar en lugar limpio, fresco y libre de contaminación. No almacenar cerca de fuentes de calor ni de luz.

CUALIDADES DEL PRODUCTO
<p>Eficaz protección frente a la emisión de fluidos bucales.</p> <p>Comodidad para uso prolongado.</p> <p>Alta resistencia a fluidos, con la finalidad de evitar el contacto por salpicaduras de fluidos y/o sangre.</p> <p>No protege partículas, evitando así problemas alérgicos al contacto con la piel, brindando suavidad.</p> <p>Sellado con ultrasonido, garantizando alta resistencia y protección.</p> <p>Disefío que brinda comodidad y protección con un mínimo peso, que no causa malestar en el usuario.</p> <p>Permite respiración normal.</p> <p>Práctico empaque que permite mayor asepsia del producto antes de su manipulación.</p> <p>No es tóxico.</p>

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO	
NOMBRE	TAPABOCAS DESECHABLES DE ELÁSTICO Y TRES CAPAS CON FILTRO
DESCRIPCIÓN	Las tapabocas tienen la finalidad de evitar el contacto con las salpicaduras de fluidos y/o sangre, además como barrera de protección frente a la emisión de fluidos bucales.
USOS	Este producto de uso personal, industrial, para manipulación de alimentos, médico, laboratorial y profesionales de la belleza.
PRESENTACIÓN	Display de 50 unidades. Caja de cartón por 48 displays o 2000 unidades.

COMPOSICIÓN	
COMPONENTE	FUNCION
CUERPO DEL TAPABOCAS	Compuesto de 2 capas de tela no tejida y una capa intermedia de meltblown (propiedad de electro) y 3 pliegues para mayor cobertura facial. El cuerpo del tapabocas funciona como sistema de protección frente a fluidos.
ELÁSTICO DE SUJECCIÓN	Mantener en forma segura, lo marcamos a la cara del usuario, para asegurar un sellado adecuado sobre facial.
SOPORTE NASAL	Ajuste a la nariz suave y liviana, para una perfecta adaptabilidad y confort.

PROPIEDADES FÍSICAS					
MATERIAL	Tela no tejida	COLOR	Azul y blanco	DIMENSIONES	6,5 cm ancho x 17,5 cm largo
GRAMAJE	1ra CAPA (10g/10m <sup>2</sup> ) 2 de CAPA (10g)				
OTROS	1ra CAPA (10g/10m <sup>2</sup> )				



**NOMBRE PRODUCTO**  
**CARETA PROTECTORA PARA CARA**

**USOS**  
CARETA FACIAL PARA USO DE PERSONAL MÉDICO, DENTAL, LABORATORIOS, INDUSTRIAL


**CARACTERÍSTICAS**  
LA CARETA FACIAL ESTÁ DISEÑADA PARA PROPORCIONAR EFECTIVA PROTECCIÓN OCULAR Y FACIAL CONTRA IMPACTO DE PARTÍCULAS SÓLIDAS O LA SALPICADURA DE LÍQUIDOS. LA CURVATURA DE LA CARETA DE LÁMINA PET OFRECEN UNA EXCELENTE COBERTURA FRONTAL Y LATERAL. MUY RESISTENTE A LOS IMPACTOS Y RAYADURAS. SU DISEÑO SIN LINEAS PERMITE UNA VISIÓN LIBRE DE DISTORSIÓN ÓPTICA.

**DIMENSIONES**  
L: 25 CM  
A: 23 CM  
CALIBRE 18

**EMPAQUE**  
BOLSA POR UNIDAD

**ESPECIFICACIONES**  
PROTECTOR FACIAL EN LÁMINA PET. ARMADÓN TERMOPLÁSTICO. ESTRUCTURA ADAPTABLE PARA TRABAJADORES DE VARIOS TIPOS. PUEDE CUBRIR LAS GAFAS DEL TRABAJADOR SIN DISTORSIONAR SU VISIÓN. PUEDE EVITAR EFECTIVAMENTE CONTACTO FACIAL DEL PERSONAL MÉDICO CAUSADO POR FLUIDOS CORPORALES. LIGERA, DISEÑO ERGONÓMICO, CÓMODO PARA USAR SIN SENSACIÓN DE PRESIÓN. AMPLIA COBERTURA PROTECTORA.

**CUIDADOS Y RECOMENDACIONES**  
PARA MAYOR DURABILIDAD LIMPIE PREFERIBLEMENTE CON UN PAÑO HÚMEDO CON AGUA O LIMPIAVITRIS O LAVÉ CON AGUA Y JABÓN DE TOCADOR. SECQUE CON UN PAÑO SECO Y SUAVE. NO LIMPIE CON ELEMENTOS O PRODUCTOS ABRASIVOS NI CON NINGÚN SOLVENTE QUÍMICO. PARA CONSERVAR LAS CONDICIONES ASEPTICAS LIMPIE SIEMPRE ANTES DE USAR Y SI ES DE USO CONTINUO POR LO MENOS CADA TRES HORAS. UNA VEZ TERMINADA LA JORNADA LIMPIE Y GUARDE EN BOLSA PLÁSTICA.

Bata Abierta Desechable			
Referencia	Medidas:	Empaque:	Presentación Comercial
CP-247	Talla única	Bolsa individual	Caja mister pendiente
<p><b>Descripción:</b> Mangas largas con resorte. Con tira de amarre de 3.5cm de ancho. Medidas: largo desde la base del cuello: 100 cm Ancho: 80 ~82 cm Largo de la manga: 60 cm (tolerancia +/- 2cm) No estéril Desechable Patricado INVIMA No. 1820</p>			
ESPECIFICACIONES			
Material:	100% polipropileno virgen 40 gramos (tela tipo 55) con resorte interior		
Peso:	50g±5%		
Frecuencia de uso:	Desechable, un único uso		
Tiempo de Vida útil:	18 meses bajo las condiciones adecuadas de almacenamiento		
Recomendaciones de Uso:	<p>Para proteger la ropa de suciedad y proteger los ambientes cerrados de la contaminación exterior Lavar las manos antes de ponerlo y después de quitarlo No reemplaza el uso de dispositivos de respirar especializado en ambientes médicos Producto desechable, coloque en una bolsa para guardarlo o desecharlo.</p>		
País de Origen:	Colombia		
Estado:	Nuevo		
Inflamabilidad:	Baja		
Riesgos Generales:	Inhalación: N/A - Contacto con la piel: Ausente en condiciones normales de uso - Ingestión: Obstrucción del tracto digestivo si hay ingestión accidental de alguna parte - Contacto con los ojos: en condiciones normales de uso y almacenamiento no produce sustancias o partículas volátiles.		
Recomendaciones de Manipulación:	<p>Debe proteger de la humedad y el contacto con cualquier líquido porque tiene una absorción muy fácil. No debe abrir el empaque individual antes del momento del uso para evitar contaminación Producto desechable, coloque el tapabocas en una bolsa para guardarlo o desecharlo. Se debe almacenar a temperaturas entre -5°C y 40°C, evitar la exposición a la humedad, calor y contacto con cualquier tipo de solvente. No almacenar al aire libre ni a la luz solar Entre producción y producción puede tener ligeros cambios de tono en la tela</p>		
Propiedades:	<p>Estado físico: Sólido Apariencia: Textil Color: N/A Punto de inflamabilidad: No es inflamable pero puede arder al contacto con llama directa</p>		
Disposición final:	Puede considerarse un sólido no peligroso, a menos que esté contaminado con fluidos corporales, en cuyo caso debe disponerse de forma correcta		
Transporte:	Debe transportarse en vehículos cerrados, con buena higiene. No se debe colocar en contacto con solventes, productos con olores ni fuentes de calor.		
Información Adicional:	Uso: Durante la emergencia sanitaria por el COVID 19, el uso del tapabocas y otros ítems es indispensable para el personal de salud, de personas con síntomas respiratorios y sus cuidadores. Consérvese bajo condiciones de almacenamiento y seguridad adecuadas.		





3. ¿Los EPP se están entregando oportunamente? SI

EVIDENCIA: Registro de entrega de los EPP con fecha (Se escogieron de forma aleatoria)

4. ¿Se está garantizando la entrega de EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? SI

EVIDENCIA: Registro de entrega de los EPP con fecha (Se escogieron de forma aleatoria)

HOSPITAL San Roque de El Copey		FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)		Código FT-2019V Versión: 06/2020E Revisado: 06/2020E Páginas: 1 de 1	
DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL EQUIPO DE PROTECCIÓN					
NOMBRE Y APELLIDOS	Raquel Hernández	Nº DE IDENTIFICACIÓN	57 464 230		
ÁREA	Almacén general	CARGO	Autónoma de Empaque		
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) ENTREGADOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN DE EPP ENTREGADOS	CANTIDAD	FECHA	HORA	FIRMA RECIBIDO
1	Gorro	5	15-12-20	9:00am	[Firma]
2	Gorro	10	15-12-20	9:00am	[Firma]
3	guantes nitrilo	5	15-12-20	9:00am	[Firma]
4	zapatos púrpura	10	15-12-20	9:00am	[Firma]
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS					
NOMBRE Y APELLIDOS	Manuel Ángel Hernández	CÉDULA No:	3047300		
CARGO	Almacén de Bodega	FIRMA	[Firma]		
COMPROMISO DEL TRABAJADOR					
Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo zona de trabajo) estoy cumpliendo con mi deberes. El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.					
FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO: [Firma]					
CÉDULA No: [Firma]					

ELABORADO POR: JULIO ARMA ACHIBEO  
APROBADO POR: DAYVIS TAPIA MONTENEGRO

HOSPITAL San Roque de El Copey E.S.E.		FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)		Código PT-20171 Versión 01/2018 Documento controlado Página 1 de 1	
<b>DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL EQUIPO DE PROTECCIÓN</b>					
NOMBRE Y APELLIDOS	MARY HENDIETA JIMENEZ	Nº DE IDENTIFICACIÓN	1065934790		
ÁREA	Psicología	CARGO	Psicóloga		
<b>ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) ENTREGADOS</b>					
ITEM	DESCRIPCIÓN DE EPP ENTREGADOS	CANTIDAD	FECHA	HORA	FIRMA RECIBIDO
5	Gauchos	5	16/10/18		MARY HENDIETA
20	Tapas Bordo	20			MARY HENDIETA
<b>DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS</b>					
NOMBRE Y APELLIDOS			CEDULA No:		
CARGO		FIRMA			
<b>COMPROMISO DEL TRABAJADOR</b>					
Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo casco de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes. El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.					
FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:			MAY HENDIETA JIMENEZ		
CEDULA No:			1065934790		
ELABORADO POR: JULIO ARMS ACEVEDO					
APROBADO POR: DANY TRIPAS RENTEMEGRO					

		<b>FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)</b>		Código: F.L.24.011 Versión: 04/03/2009 Documento controlado Página 1 de 1	
<b>DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL EQUIPO DE PROTECCIÓN</b>					
NOMBRE Y APELLIDOS	<i>Enid Silva</i>	Nº DE IDENTIFICACIÓN	<i>11.29.520.3920</i>		
ÁREA	<i>Administración S.T. de El Copey</i>	CARGO	<i>Empleada de Administración</i>		
<b>ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) ENTREGADOS</b>					
ITEM	DESCRIPCIÓN DE EPP ENTREGADOS	CANTIDAD	FECHA	HORA	FIRMA RECIBIDO
1	<i>Tarjetas de quimioprotección</i>	<i>10</i>	<i>12-12-2012</i>	<i>7:30 AM</i>	<i>Enid Silva</i>
<b>DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS</b>					
NOMBRE Y APELLIDOS	<i>Julio Armas Acevedo</i>		[CEDULA Nº] <i>34.977.6008</i>		
CARGO	<i>Responsable de la entrega</i>	FIRMA	<i>[Firma]</i>		
<b>COMPROMISO DEL TRABAJADOR</b>					
Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y					
Usando los equipos y elementos de protección personal (incluye el uso de ropa de trabajo) según cumplimiento con mis deberes.					
El presente compromiso se hace con los elementos de protección personal entregados.					
FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO: <i>Enid Silva</i>					
CEDULA Nº: <i>333850576</i>					
ELABORADO POR: JULIO ARMAS ACEVEDO					
APROBADO POR: DRYMIS TRINIDAD MONTENEGRO					

		<b>FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)</b>		<small>           Código: F1332491            Versión: 04/03/2020            Documento controlado            Página 1 de 1         </small>	
<b>DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL EQUIPO DE PROTECCIÓN</b>					
NOMBRE Y APELLIDOS	<i>Cecilia Silva</i>	N° DE IDENTIFICACIÓN	<i>11 24 520 392</i>		
AREA	<i>Administración de Recursos</i>	CARGO	<i>Empleada de Servicio</i>		
<b>ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) ENTREGADOS</b>					
ITEM	DESCRIPCIÓN DE EPP ENTREGADOS	CANTIDAD	FECHA	HORA	FIRMA RECIBIDO
<i>1</i>	<i>Trabajadores Químicos</i>	<i>02</i>	<i>12-12-2020</i>	<i>7:30 am</i>	<i>[Firma]</i>
<b>DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS</b>					
NOMBRE Y APELLIDOS	<i>[Firma]</i>		CREDITA N°: <i>3-0-20-2020</i>		
CARGO	<i>[Firma]</i>		FIRMA: <i>[Firma]</i>		
<b>COMPROMISO DEL TRABAJADOR</b>					
Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) a los que cumpla con mis deberes. El presente compromiso surge con la recepción de protección personal entregada.					
FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO: <i>[Firma]</i>					
CEDULA No: <i>44497071</i>					

ELABORADO POR: JULIO ARMA ACEVEDO  
APROBADO POR: DANYA DÍAZ MONTENEGRO

Protegemos tu salud y la de tu familia

HOSPITAL SAN ROQUE  
SECTOR DE CALIDAD FINANCIERA  
INSPECCION USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

\* ALUMENOS DE PROFESIONALES PARAMEDICALES

Queda contemplada la Ley 1 de 1997 y la Resolución 7487 de 1997 en cuanto a entrega del elemento de protección personal. Se evaluará según los resultados que se obtengan en caso de parciales o datos con responsabilidad del colaborador se especifica

FECHA Y HORA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	AREA	* ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL										Observaciones	Firma de la Inspección	
				Uso correcto	Uso correcto	Uso correcto	Uso correcto	Uso correcto	Uso correcto	Uso correcto	Uso correcto	Uso correcto	Uso correcto			
17-12-2020	Victor Obregón	Medico	URGENCIAS	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C		Victor Obregon
17-12-2020	Maria Gonzalez	Medico	URGENCIAS	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C		Maria Gonzalez
17-12-2020	Valibeth Ruiz	Tecnico	URGENCIAS	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C		Valibeth Ruiz
17-12-2020	Fabio Escobar	paramedico	URGENCIAS	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C		Fabio Escobar
17-12-2020	Walter Alvarez	paramedico	URGENCIAS	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C		Walter Alvarez
17-12-2020	Doris Arista	paramedico	URGENCIAS	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C		Doris Arista
17-12-2020	Patricia Diaz	paramedico	URGENCIAS	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C		Patricia Diaz
17-12-2020	Sandra Santiago	Tecnico	URGENCIAS	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C		Sandra Santiago
17-12-2020	Lizeth Medina	vigilante	URGENCIAS	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C		Lizeth Medina
17-12-2020	Luis Garcia	paramedico	URGENCIAS	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C		Luis Garcia

Fecha de inspección: 17 de Diciembre de 2020

**HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY**  
**DIRECCIÓN DEL TALENTO HUMANO**  
**REGISTRO DE LA FUERZA DE TRABAJO DE PROTECCIÓN PATRONAL**

De acuerdo con la Ley 84 de 1994 y la Resolución 2452 de 1993 se aplica el sistema de protección personal. Se realiza una evaluación de riesgos en el trabajo, en cuanto a la posibilidad de sufrir accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

FECHA Y HORA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	AREA	ELEMENTO DE PROTECCIÓN PATRONAL										Observaciones	Firma de El Empleador	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
16- Dic - 2020	Jessica Aida	Asistente	urgencia	C	C		C	C	C	C	C					<i>Jessica Aida</i>
16- Dic - 2020	Willy Wassine	Asistente	urgencia	C	C		C	C	C	C	C					<i>Willy Wassine</i>
16- Dic - 2020	Wendy Torres	Asistente	urgencia	C	C		C	C	C	C	C					<i>Wendy Torres</i>
16- Dic - 2020	Wendy Torres	Medico	urgencia	C	C		C	C	C	C	C					<i>Wendy Torres</i>
16- Dic - 2020	Doris Pereda	Asistente	urgencia	C	C		C	C	C	C	C					<i>Doris Pereda</i>
16- Dic - 2020	Lizeth Hernandez	Asistente	urgencia				C	C		C	C					<i>Lizeth Hernandez</i>
16- Dic - 2020	Sandra Martinez	Asistente	urgencia				C	C		C	C					<i>Sandra Martinez</i>

Firma de quien realiza la Inspección: *Jessica Aida*

HOSPITAL SAN ROQUE  
SISTEMA DEL TRUJILLO NOROCCIDENTAL  
INSPECCIÓN DE AL PERSONAL DE PROTECCIÓN PERSONAL


Este documento es la Ley 1 de 1979 y la Resolución 1102 de 1979, e incluye todos los datos de personal de protección personal. Se solicita diligenciarlo solo si es un trabajador, en caso de pedirlo o estar con un representante del establecimiento en capacidad.

FECHA Y HORA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	ÁREA	CUMPLIMIENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL										Observaciones	Firma de la Empresa	
				uso de casco	uso de guantes	uso de botas	uso de chaleco	uso de arnés	uso de casco	uso de guantes	uso de botas	uso de chaleco	uso de arnés			
18-Dic-2010	Arturo Hernandez	Aux enfermería	urgencias	C	C		C	C	C	C	C					<i>Arturo Hernandez</i>
18-Dic-2010	Walter Gonzalez	aux enfermería	urgencias	C	C		C	C	C	C	C					<i>Walter Gonzalez</i>
9-Dic-2010	Walter Gonzalez	Aux enfermería	urgencias	C	C		C	C	C	C	C					<i>Walter Gonzalez</i>
10-Dic-2010	Walter Gonzalez	Vigilante	urgencias	C	C		C	C	C	C	C					<i>Walter Gonzalez</i>
10-Dic-2010	Andrés Martínez	Aux enfermería	urgencias	C	C		C	C	C	C	C					<i>Andrés Martínez</i>
10-Dic-2010	Fabian Guerrero	Médico	urgencias	C	C		C	C	C	C	C					<i>Fabian Guerrero</i>
10-Dic-2010	Lizeth Méndez	Vigilante	urgencias	C	C		C	C	C	C	C					<i>Lizeth Méndez</i>
10-Dic-2010	Walter Gonzalez	Médico	urgencias	C	C		C	C	C	C	C					<i>Walter Gonzalez</i>

Fecha de cierre según la Inspección: Julio 2010



3. Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición del riesgo? SI  
EVIDENCIA: Base de trabajadores, cargo-profesión, tipo de vinculación, área, clasificación por nivel de exposición.

Nombre ESE/IPS	HOSPITAL SAN ROQUE				
Municipio	EL COPEY				
Nombre del Profesional	identificación	Profesión	Area	Tipo de Vinculacion	Clasificacion de Riesgo
VICTOR OBREGON SIERRA	1063961563	MEDICO GENERAL	URGENCIAS	POR CONTRATO	DIRECTO
CARLOS GREGORIO FIGUEROA RUBIO	8685398	MEDICO GENERAL	URGENCIAS	POR CONTRATO	DIRECTO
FABIAN GUERRERO FREITE	85460752	MEDICO GENERAL	URGENCIAS	POR CONTRATO	DIRECTO
IVAN DARIO GUTIERREZ CASTILLO	1083017074	MEDICO GENERAL	URGENCIAS	POR CONTRATO	DIRECTO
TEOBALDO FERNANDO OROZCO PAJARO	1042969401	MEDICO GENERAL	URGENCIAS	POR CONTRATO	DIRECTO
ALEJANDRO JOSE ISSA MUNZON	1140867197	MEDICO GENERAL	URGENCIAS	POR CONTRATO	DIRECTO
MARIA CLAUDIA GASTELBONDO GUZMAN	1.083.011.630	MEDICO GENERAL	URGENCIAS	POR CONTRATO	DIRECTO
PABLO EMILIO ORDOÑEZ SIMANCA	92.499.932	MEDICO GENERAL	URGENCIAS	POR CONTRATO	DIRECTO
ERWIN JESUS AMAYA MEZA	1065653464	MEDICO S.S.O	CONSULTA EXTERNA	POR CONTRATO	DIRECTO
MARIA JOSE PABON GUZMAN	1082988419	MEDICO GENERAL	CONSULTA EXTERNA PYP	POR CONTRATO	DIRECTO
MARTHA LILIANA GAMARRA SIERRA	1065129540	MEDICO GENERAL	CONSULTA EXTERNA PYP	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
JOSE ISABEL PEREZ CAMPO	77167591	MEDICO GENERAL	CONSULTA EXTERNA PYP	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
JUAN DAVID POLO MARTINEZ	1063970422	MEDICO S.S.O	MEDICO CHIMILA - SAN FRANCISCO	CONTRATO INDEFINIDO	DIRECTO
AFRANIO LUIS GAMEZ DAZA	77163536	MEDICO GENERAL	CENTRO SALUD CARACOLICITO	POR CONTRATO	DIRECTO
MARGARITA MOSCOTE MORA	26871127	ENFERMERO JEFE	COORDINADOR PYP	CONTRATO DEFINIDO	INDIRECTO
LUZ DARY PEÑALOZA IBARRA	49689706	CITOTECNOLOGA	CONSULTA EXTERNA	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
LAYDELINA CASTILLO OVALLE	32713789	FISIOTERAPEUTA	CONSULTA EXTERNA	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
MAGNOLIA CORREA CASTRO	41909250	TRABAJADORA SOCIAL	ADMINISTRACION	CONTRATO DEFINIDO	INTERMEDIO
MARYI GISSEL MENDIETA JIMENEZ	1.065.834.790	PSICOLOGA	CONSULTA EXTERNA	POR CONTRATO	DIRECTO
MONICA MARIA SARÁ VIZCAINO	32694912	NUTRICIONISTA	CONSULTA EXTERNA	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
ESNIRLY GARCIA PATIÑO	1082931922	ENFERMERO JEFE	PAI	POR CONTRATO	INDIRECTO
ESTEFANY JULIETH BOLAÑO ARROYO	1.003.197.847	AUXILIAR ENFERMERIA	PAI	POR CONTRATO	DIRECTO
LINA MARCELA AGUILAR MAUSSA	1065125835	AUXILIAR ENFERMERIA	PAI	POR CONTRATO	DIRECTO
JUAN GABRIEL ORTEGA MUÑOZ	7619728	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PAI	POR CONTRATO	DIRECTO
NURIS AREVALO CARRASCAL	1091665349	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PAI	POR CONTRATO	DIRECTO
LESFIA DE LEON SALAS	1065127759	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PAI	POR CONTRATO	DIRECTO
YIRLES PATRICIA MENDOZA LORA	49795721	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PAI	POR CONTRATO	DIRECTO
JHOANA BARRIOS VEGA	1065129834	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PAI	POR CONTRATO	DIRECTO
LUIS FERNANDO TOVAR TEJEDA	1003197122	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PAI	POR CONTRATO	DIRECTO
DAVIANIS CASSERES	1003196862	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PAI	POR CONTRATO	DIRECTO
LUIS NAVARRO	77163169	CONDUCTOR	PAI	POR CONTRATO	INTERMEDIO
GUSTAVO CATALAN	77165747	CONDUCTOR	PAI	POR CONTRATO	INTERMEDIO
RIYAD RESTREPO LARA	1065133128	DIGITADOR	PAI	POR CONTRATO	INDIRECTO
YAQUELINE HERNANDEZ NIÑO	57464230	AUXILIAR ENFERMERIA	CENTRO DE SALUD CHIMILA	POR CONTRATO	DIRECTO

IDALIDES GULLO GALEZO	36590799	ARCHIVO	ARCHIVO CENTRAL	CONTRATO DEFINIDO	INDIRECTO
REINALDO MORALES GUILLÉN	12600863	GERENCIA	ADMINISTRACION	CONTRATO DEFINIDO	INDIRECTO
JUANA PUMAREJO BUELVAS	36591751	TECNICO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION	CONTRATO DEFINIDO	INDIRECTO
DIANA FERNANDEZ DUARTE	22659259	COORDINADORA PIC	ADMINISTRACION	POR CONTRATO	INDIRECTO
RAUL RESTREPO JIMENEZ	12642306	AUX ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION	CONTRATO DEFINIDO	INDIRECTO
MARTHA ROCA ARIZA	36592886	TECNICO OPERATIVO	ADMINISTRACION	CONTRATO DEFINIDO	INDIRECTO
WILFRIDO ROMERO GLORIA	77166996	TECNICO SANEAMIENTO AMBIENTAL	SANEAMIENTO	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
ANDREA ROMERO GOMEZ	1065628827	TESORERA	ADMINISTRACION	CONTRATO DEFINIDO	INDIRECTO
JORGE BELTRAN OLIVERA	3747832	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	CONTRATO DEFINIDO	INDIRECTO
JULIO ARIAS ACEVEDO	1065130700	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ADMINISTRACION	POR CONTRATO	INDIRECTO
FRED SILVA SIERRA	1129520372	SISTEMAS	ADMINISTRACION	POR CONTRATO	INDIRECTO
RUDECINDA PEREZ HERNANDEZ	36593888	REGENTE FARMACIA	FARMACIA	POR CONTRATO	INDIRECTO
TULIA ESTHER BERRIO PADILLA	45694368	EPIDEMIOLOGA	ADMINISTRACION	POR CONTRATO	INDIRECTO
OSMAN SALCEDO VEGA	77188948	AUDITOR DE CUENTAS	ADMINISTRACION	POR CONTRATO	INDIRECTO
MOISES OVALLE CAMARGO	1065135985	AUXILIAR DE FACTURACION Y CARTE	ADMINISTRACION	POR CONTRATO	INDIRECTO
DAYNIN PAOLA TAPIAS MONTENEGRO	36695129	COORDINADORA DE CALIDAD	ADMINISTRACION	POR CONTRATO	INDIRECTO
GUSTAVO DIAZ MEJIA	1063962507	AUXILIAR DE JURIDICA	ADMINISTRACION	POR CONTRATO	INDIRECTO
KATERINE ALVAREZ CADENA	26948581	ASISTENTE DE GERENCIA	ADMINISTRACION	POR CONTRATO	INDIRECTO
SILVANA ROMERO MENDOZA	1062404649	SECRETARIA DE GERENCIA	ADMINISTRACION	POR CONTRATO	INDIRECTO
JULIO CESAR BELTRAN SIERRA	1.065.136.314	LIQUIDADOR DE CUENTAS	ADMINISTRACION	POR CONTRATO	INDIRECTO
MANUEL RAMON ANAYA BERRIO	19584622	CONTADOR	ADMINISTRACION	POR CONTRATO	INDIRECTO
JOSE OROZCO ANDRADE	1065881303	CORDINADOR DE FACTURACION	ADMINISTRACION	POR CONTRATO	INDIRECTO
MARIA GUERRERO BOCANEGRA	26947726	SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRACION	POR CONTRATO	INTERMEDIO
ROSA ELENA ANDRADE RODRIGUEZ	36591001	SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRACION	POR CONTRATO	INTERMEDIO
ROSA ISABEL SUAREZ GONZALEZ	1003196839	SERVICIOS GENERALES	CONSULTA EXTERNA-URGENCIA-HOSPITALIZACIÓN	POR CONTRATO	INTERMEDIO
YENIS ESTHER MUÑOZ CONTRERAS	36594117	SERVICIOS GENERALES	CONSULTA EXTERNA-URGENCIA-HOSPITALIZACIÓN	POR CONTRATO	INTERMEDIO
AMPARO DE HORTA MARTINEZ	26948075	SERVICIOS GENERALES	CONSULTA EXTERNA-URGENCIA-HOSPITALIZACIÓN	POR CONTRATO	INTERMEDIO
BETSY ALTAMAR RAMIREZ	36435386	SERVICIOS GENERALES	CONSULTA EXTERNA-URGENCIA-HOSPITALIZACIÓN	POR CONTRATO	INTERMEDIO
LUZ VILLALBA GUERRA	1065127775	SERVICIOS GENERALES	CONSULTA EXTERNA-URGENCIA-HOSPITALIZACIÓN	POR CONTRATO	INTERMEDIO
ALEJANDRA ISABEL ANDRADES	26947557	SERVICIOS GENERALES	CONSULTA EXTERNA-URGENCIA-HOSPITALIZACIÓN	POR CONTRATO	INTERMEDIO
DEIVIS PAOLA PALMERA TORRES	1065135374	SERVICIOS GENERALES	CONSULTA EXTERNA-URGENCIA-HOSPITALIZACIÓN	POR CONTRATO	INTERMEDIO
EMILICE ORTEGA MARTINEZ	52092538	SERVICIOS GENERALES	CONSULTA EXTERNA-URGENCIA-HOSPITALIZACIÓN	POR CONTRATO	INTERMEDIO
LUZ ZENITH OVIEDO NAVAS	1065124177	SERVICIOS GENERALES	CONSULTA EXTERNA-URGENCIA-HOSPITALIZACIÓN	POR CONTRATO	INTERMEDIO
ROSALBA MARIA MARRIAGA HERNANDEZ	36593294	SERVICIOS GENERALES	CONSULTA EXTERNA -URGENCIA - HOSPITALIZACION	POR CONTRATO	INTERMEDIO
MANUELA CASTRO CASTRO	36593999	SERVICIOS GENERALES	CONSULTA EXTERNA -URGENCIA - HOSPITALIZACION	POR CONTRATO	INTERMEDIO
NIDIS PEREZ HIDALDO	1004378104	SERVICIOS GENERALES	CONSULTA EXTERNA-URGENCIA-HOSPITALIZACIÓN	POR CONTRATO	INTERMEDIO
KARINA ISABEL POLO CARMONA	1081793618	SERVICIOS GENERALES	CONSULTA EXTERNA-URGENCIA-HOSPITALIZACIÓN	POR CONTRATO	INTERMEDIO
YOHANELYS GUERRERO PUA	1.065.125.167	SERVICIOS GENERALES	CENTRO DE SALUD CARACOLICITO	POR CONTRATO	INTERMEDIO
JESSICA ARIAS MONCADA	1065132180	SERVICIOS GENERALES	CENTRO SALUD CHIMILA	POR CONTRATO	INTERMEDIO
JESMIN BLANCO VILA	1140867197	SERVICIOS GENERALES	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO	POR CONTRATO	INTERMEDIO
SINDY BERRIO MARIMON	1.003.197.468	SERVICIOS GENERALES	CENTRO DE SALUD CARACOLICITO	POR CONTRATO	INTERMEDIO
INGRIS PINTO SUAREZ	26948714	SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRACION	POR CONTRATO	INTERMEDIO
ROSIRIS FIGUEROA ALTAMAR	32795161	VIGILANTE	CONSULTA EXTERNA	POR CONTRATO	INTERMEDIO
YEINYS ENRIQUE VALDES MARTINEZ	1065130654	VIGILANTE	URGENCIAS	POR CONTRATO	INTERMEDIO
LIBARDO ENRIQUE HERRERA YEPEZ	77163507	VIGILANTE	URGENCIAS	POR CONTRATO	INTERMEDIO
MIGUEL OSPINO DAVILA	12640705	VIGILANTE	CONSULTA EXTERNA	DEFINIDO	INTERMEDIO
YORLEDYS MENDOZA LOPEZ	1065125095	VIGILANTE	CONSULTA EXTERNA	POR CONTRATO	INTERMEDIO
CASTA LEONOR MARTINEZ BUELVAS	26948218	VIGILANTE	CONSULTA EXTERNA	POR CONTRATO	INTERMEDIO
LUIS FELIPE VALLE LAGUNA	77165382	VIGILANTE	CONSULTA EXTERNA	POR CONTRATO	INTERMEDIO
KEINER DE LA HOZ MURILLO	1065129679	VIGILANTE	URGENCIAS	POR CONTRATO	INTERMEDIO
RAFAEL ANTONIO SIERRA BARRIOS	1065124825	VIGILANTE	URGENCIAS	POR CONTRATO	INTERMEDIO
LICET CECILIA MENDOZA ALMENARES	56062154	VIGILANTE	CONSULTA EXTERNA	POR CONTRATO	INTERMEDIO
ARACELLYS LARIOS MEDINA	26948738	VIGILANTE	CONSULTA EXTERNA	POR CONTRATO	INTERMEDIO
EDUAR ANTONIO ATERHORTUA OROZCO	1003197399	VIGILANTE	CONSULTA EXTERNA	POR CONTRATO	INTERMEDIO
YOLIS MARLENE DE LEÓN ARIÑA	26948709	VIGILANTE	CONSULTA EXTERNA	POR CONTRATO	INTERMEDIO
HAYDE VARGAS TAPIAS	1065123415	JARDINERA	JARDINERIA	POR CONTRATO	INDIRECTO

MAIRA ARIAS LAZCANO	1065130107	AUXILIAR ENFERMERIA	CENTRO DE SALUD CARACOLICITO	POR CONTRATO	DIRECTO
LEIDYS BARRIOS MUÑOZ	1003195533	AUXILIAR ENFERMERIA	URGENCIAS/HOSPITALIZACION	POR CONTRATO	DIRECTO
DAISY ARRIETA MARTINEZ	26948445	AUXILIAR ENFERMERIA	URGENCIAS/HOSPITALIZACION	POR CONTRATO	DIRECTO
NELLYS JUDITH BUELVAS YEPEZ	36592464	AUXILIAR ENFERMERIA	URGENCIAS/HOSPITALIZACION	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
BRAYAN DE LA CRUZ BOLAÑO	1003199018	AUXILIAR ENFERMERIA	URGENCIAS/HOSPITALIZACION	POR CONTRATO	DIRECTO
MARIELINA DAZA ARIZA	26947333	AUXILIAR ENFERMERIA	URGENCIAS/HOSPITALIZACION	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
FABIO ANDRES ESCOBAR MEZA	1065131550	AUXILIAR ENFERMERIA	URGENCIAS/HOSPITALIZACION	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
DIDIER VIVIANA MENDOZA PRASCA	49795273	AUXILIAR ENFERMERIA	URGENCIAS / HOSPITALIZACION	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
AMALFI ISABEL HERNANDEZ SILVA	26948005	AUXILIAR ENFERMERIA	URGENCIAS/ HOSPITALIZACION	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
GINA SIERRA CANTILLO	36594717	AUXILIAR ENFERMERIA	URGENCIAS/ HOSPITALIZACION	POR CONTRATO	DIRECTO
SUGEY CERVANTES FLOREZ	1003197627	AUXILIAR ENFERMERIA	URGENCIAS/HOSPITALIZACION	POR CONTRATO	DIRECTO
WENDY PAOLA MENDEZ RAPALINO	1003197338	AUXILIAR ENFERMERIA	URGENCIAS/HOSPITALIZACION	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
CARLOS CANTILLO MORA	77.165.930	AUXILIAR ENFERMERIA	URGENCIAS/HOSPITALIZACION	POR CONTRATO	DIRECTO
INGRID ORALIS HERNANDEZ GOMEZ	26995046	AUXILIAR ENFERMERIA	URGENCIAS/HOSPITALIZACION	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
MARTHA MENESES BERMUDEZ	36592889	AUXILIAR ENFERMERIA	SALA DE ESTERILIZACION	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
MILENA SANTOS ANDRADE	26948263	AUXILIAR ENFERMERIA	URGENCIAS/ HOSPITALIZACION	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
YANIRIS SANCHEZ BARRIOS	1003198027	AUXILIAR ENFERMERIA	AMBULANCIA	POR CONTRATO	DIRECTO
NELSY BEDITH VIZCAINO OROZCO	36592265	AUXILIAR ENFERMERIA	URGENCIAS/HOSPITALIZACION	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
NELBIS GRANADOS DIAZ	36688198	AUXILIAR ENFERMERIA	URGENCIAS/HOSPITALIZACION	POR CONTRATO	DIRECTO
YESMINA ELENA ARIAS CADENA	26733672	AUXILIAR ENFERMERIA	URGENCIAS/HOSPITALIZACION	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
YULIBETH RUIZ ARCIA	1065128180	JEFE DE ENFERMERIA	URGENCIAS/HOSPITALIZACION	POR CONTRATO	DIRECTO
EDELMIRA POLO VEGA	26948469	AUXILIAR ENFERMERIA	DEMANDA INDUCIDA	POR CONTRATO	DIRECTO
YIDIS MERCADO SERRANO	36592328	AUXILIAR ENFERMERIA	DEMANDA INDUCIDA	POR CONTRATO	DIRECTO
INGRY ROCIO BARRIONUEVO HERRERA	26948705	JEFE ENFERMERIA PYP	CONSULTA EXTERNA	POR CONTRATO	DIRECTO
ROSMIRA DIAZ FERNANDEZ	36593338	AUXILIAR ENFERMERIA	AMBULANCIA	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
ALDAIR ARRIETA BAENA	1065139572	AUXILIAR ENFERMERIA	AMBULANCIA	POR CONTRATO	DIRECTO
DARLYS ESTHER SOSA ORTIZ	36719305	AUXILIAR ENFERMERIA	AMBULANCIA	POR CONTRATO	DIRECTO
IMEL PRETEL LENGUA	77016336	CONDUCTOR	AMBULANCIA	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
RAFAEL EMILIO VARGAS LOPEZ	19612212	CONDUCTOR	AMBULANCIA	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
RAUL RESTREPO LARA	1.063.958.041	CONDUCTOR	AMBULANCIA	POR CONTRATO	DIRECTO
MANUEL FERNANDO RUIZ ZAPATA	72.348.328	CONDUCTOR	AMBULANCIA	POR CONTRATO	DIRECTO
EDGAR CASTRO MENESES	91263214	CONDUCTOR	AMBULANCIA	POR CONTRATO	DIRECTO
ADRIAN PACHECO FLOREZ	1065127241	CONDUCTOR	AMBULANCIA	POR CONTRATO	DIRECTO
OSCAR IVAN MUÑOZ DIAZ	1098773045	BIOMEDICO	BIOMEDICO	POR CONTRATO	INDIRECTO
JAVIER ANDRES ANDRADES RAMIREZ	1140863652	RADIOLOGO	CONSULTA EXTERNA	POR CONTRATO	DIRECTO
MARELYS AGUILAR VARELA	1129539085	TECNICO LABORATORIO	LABORATORIO CLINICO	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
LILIANA ESCOBAR SALDAÑA	49719780	BACTERIOLOGA	LABORATORIO CLINICO	POR CONTRATO	INTERMEDIO
FABIAN ELJAIK FERNANDEZ	72261513	BACTERIOLOGO	LABORATORIO CLINICO	POR CONTRATO	INTERMEDIO
EDGARDO ARRIETA OSORIO	9064787	ODONTOLOGO	ODONTOLOGIA/CARACOLICITO	POR CONTRATO	DIRECTO
SANDRA PATRICIA CANTILLO VARGAS	49782708	ODONTOLOGA	ODONTOLOGIA	POR CONTRATO	DIRECTO
DARLYS MARIA GOMEZ MUÑOZ	22640712	ODONTOLOGA	ODONTOLOGIA/CHIMILA-SAN FRANCISCO	POR CONTRATO	DIRECTO
RUTH MERCADO OSPINO	22913311	HIGIENISTA ORAL	ODONTOLOGIA	CONTRATO DEFINIDO	DIRECTO
IRINA DE LEÓN GAMEZ	36595000	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ODONTOLOGIA	CONTRATO DEFINIDO	INTERMEDIO
BEATRIZ CARRILLO VILLALBA	26947512	FACTURACIÓN	CONSULTA EXTERNA	CONTRATO DEFINIDO	INTERMEDIO
ENA LUZ VARGAS CARVAJAL	26947843	FACTURACIÓN	CONSULTA EXTERNA	CONTRATO DEFINIDO	INTERMEDIO
ESTEFANY VILLAR ESTRADA	1063968195	FACTURACIÓN	CONSULTA EXTERNA	POR CONTRATO	INTERMEDIO
CARLOS RUEDA MIRA	77163816	FACTURACIÓN	CONSULTA EXTERNA	CONTRATO DEFINIDO	INTERMEDIO
SAYARA MONTENEGRO QUINTERO	1065135600	FACTURACION	URGENCIAS	POR CONTRATO	INTERMEDIO
BELKIS BENAVIDES GARCIA	37.399.931	FACTURACION	URGENCIAS	POR CONTRATO	INTERMEDIO
ANDRES BARROS FERNANDEZ	1.065.133.414	FACTURACIÓN	URGENCIAS	POR CONTRATO	INTERMEDIO
RAFAEL RAMIREZ PACHECO	1065131556	FACTURACION	URGENCIAS	POR CONTRATO	INTERMEDIO
FABIO ARMENTA GONZALEZ	72001312	CONTROL INTERNO	ADMINISTRACION	CONTRATO DEFINIDO	INDIRECTO
ALBERTO FERNANDEZ BUELVAS	77164535	RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRACION	CONTRATO DEFINIDO	INDIRECTO

6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? SI

EVIDENCIA: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la Cantidad de EPP que se ha de adquirir

<b>NOMBRE EPP</b>	<b>DISPONIBILIDAD</b>	<b>PROYECCIÓN</b>
Tapabocas N95	235	715
Tapabocas Quirúrgicos	700	1560
Polainas	960	793
Gorros	1980	736
Guantes de Nitrilo x 100	0	6650
Guantes para examen x 100	2650	5000
Caretas	647	250
Gafas	23	200
Traje de mayo	300	500
Batas	470	500

7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? SI

EVIDENCIA: Acuerdo firmado entre Gerente de la ESE. Y ARL, Documento de entrega de EPP por parte de la ARL



NIT: 800226175-3  
Línea Efectiva: 018000-9-19667

### OTRO SI AL ACUERDO ESE HOSPITAL SAN ROQUE DEL COPEY & COLMENA SEGUROS

La Resolución 1462, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social el pasado 25 de agosto de 2020, prorrogó la emergencia sanitaria declarada por la Resolución 385 y Resolución 844 hasta el 30 de noviembre de 2020.

Lo anterior significa que las obligaciones contenidas en el artículo 5 del Decreto 488 de 2020 y artículo 5 del Decreto 676 de 2020 continúan vigentes hasta tal fecha, razón por la cual se hace necesario la suscripción del presente **OTRO SI** al acuerdo de concertación realizado entre **ESE HOSPITAL SAN ROQUE DEL COPEY** (en adelante **LA EMPRESA**) y **Colmena Seguros**, el pasado 03 de junio de 2020.

Previo a ello, se realizarán las siguientes:

#### Consideraciones

Colmena Seguros, como es su deber, ha venido acompañando y asesorando a todas sus empresas afiliadas en el cumplimiento de su obligación de prevención de los riesgos laborales<sup>1</sup>, el cuidado integral de la salud de sus trabajadores<sup>2</sup> y de los riesgos originados en su ambiente de trabajo<sup>3</sup>, incluyendo el apoyo en el suministro de elementos de protección personal para aquellos trabajadores que tienen una exposición directa al riesgo de contagio Covid19.

Las normas legales vigentes<sup>4</sup> determinan que la responsabilidad en la entrega de elementos de protección personal es de los Empleadores. Ello, reiterado por la Circular 017 del 24 de febrero de 2020<sup>5</sup> y la Circular 029 del 3 de abril de 2020 en la cual se insistió en que el apoyo brindado por las aseguradoras en riesgos laborales no reemplaza las obligaciones legales de los Empleadores en cuanto a la entrega de elementos de protección personal y la correspondiente capacitación frente al adecuado uso, manipulación y desecho de estos.<sup>6</sup>

En el caso de los trabajadores independientes precisamos que el Decreto 676 del 19 de mayo de 2020 a través del artículo 4 modificó el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015 relativo a las obligaciones del Contratante, indicando que el Contratante tiene la obligación de: 9) *suministrar a sus contratistas los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada.*

Esta actividad de suministro de elementos de protección personal, "se trata de una medida de carácter temporal, excepcional, transitorio y ocasional, conforme a lo establecido en los Decretos 488 y 500 de 2020".

<sup>1</sup> Artículo 56 del Decreto Ley 1295 de 1994

<sup>2</sup> Artículo 21 del Decreto Ley 1295 de 1994

<sup>3</sup> Artículo 56 del Decreto Ley 1295 de 1994

<sup>4</sup>

<sup>5</sup> Ley 9 de 1993 artículo 173, Resolución 2499 de 1999 artículo 176, Código Sustantivo del Trabajo numeral 2 del artículo 37 y artículo 348 y Decreto 1873 de 2015 artículo 2.2.4.2.2 numeral 7 y parágrafo

<sup>6</sup> Véase numeral 2.1.7 Circular 017 del Ministerio de Trabajo

<sup>7</sup> Véase inciso tercero página 5 de la circular 029 de 2020 del Ministerio de Trabajo

<sup>8</sup> Concepto Ministerio de Trabajo, abril de 2020



En el acuerdo de concertación suscrito entre **LA EMPRESA** y **Colmena Seguros** se acordó la entrega de elementos de protección personal – según las necesidades manifestadas por la empresa - y los cuales estuvieron dirigidos a los trabajadores dependientes e independientes que luego de su identificación y determinación por áreas de trabajo fueron incluidos en el Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo<sup>9</sup>, como trabajadores expuestos de manera directa al contagio del virus Covid19.

El referido acuerdo tuvo cobertura para las emergencias sanitarias declaradas por la Resolución 385 de 2020 y la Resolución 844 de 2020, esto es, desde el 27 de marzo de 2020 - fecha de expedición del decreto 488 - hasta el 31 de agosto de 2020; respecto del cual, **LA EMPRESA** declara que se encuentra conforme con el apoyo temporal ofrecido por Colmena Seguros y en consecuencia, la declara a paz y salvo por efectos de la entrega de las actividades a las que hace referencia el Decreto Ley 488 de 2020 para la emergencia sanitaria finalizada el 31 de agosto de 2020.

Sin embargo, dada la extensión de la emergencia sanitaria, a través de la Resolución 1462 de 2020, es necesario la suscripción del presente documento, en el cual **LA EMPRESA** y **Colmena Seguros**, **ACUERDAN:**

1. Que el presente acuerdo tendrá cobertura desde el 1° de septiembre hasta 30 de noviembre 2020 y se suscribe en el marco de las obligaciones contenidas en el Decreto Ley 488 y 676 de 2020.
2. Que **LA EMPRESA** – de conformidad con sus necesidades – solicita que el apoyo que le corresponda según lo indicado en los numerales 1) y 4) del Decreto Ley 488 de 2020 se dirija de manera específica a la compra de elementos de protección personal para sus trabajadores y a actividades de promoción y prevención del Covid.
3. Que este apoyo en el suministro de EPP estará dirigido a todos los trabajadores que, de acuerdo con la información de **LA EMPRESA**, tienen una exposición directa al riesgo de contagio por Covid19 y corresponde a un total de 42 **trabajadores dependientes** y 145 **trabajadores independientes**. Se precisa que los trabajadores independientes aquí indicados corresponden a trabajadores con quienes **LA EMPRESA** tiene suscrito un contrato de prestación de servicios de salud y se encuentran expuestos al riesgo de contagio Covid en los términos del artículo 5 del Decreto 676 de 2020.

<sup>9</sup> Circular 029 del 3 de abril de 2020 página 5 inciso final



4. Que los elementos de protección personal que les serán enviados corresponden a:

Tipo EPP	Cantidad
Bata manga larga antifluido	300
Careta	100
Guantes de nitrilo	100
Mascarilla Quirúrgica	100
Respirador N-95	100

5. Que los elementos de protección personal suministrados por Colmena Seguros atienden las recomendaciones y lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social<sup>9</sup> y de conformidad con el riesgo de exposición y necesidades analizadas por la Empresa<sup>10</sup>.
6. Que el proceso de distribución y entrega ha sido coordinado a través de un proveedor logístico, de quien dependerán las fechas exactas de entrega y quien ha suministrado las fichas técnicas que dan cuenta de la calidad y funcionalidad de los insumos.
7. Que el valor restante del apoyo a cargo de Colmena Seguros, a que hace alusión el Decreto Ley 488 de 2020, a solicitud de **LA EMPRESA**, será destinado a la realización de actividades y asesoría en promoción y prevención exclusivas para el apoyo en la prevención del riesgo de contagio por COVID19 de **LA EMPRESA**.
8. Que estas actividades se brindan como complemento a las acciones que **LA EMPRESA** debe adelantar para la intervención del riesgo Covid y están enmarcadas en el plan de acción conjunta (PAC) definido entre **LA EMPRESA** y **Colmena Seguros** basado en los riesgos de exposición al riesgo de contagio Covid de **LA EMPRESA** y de acuerdo con lo indicado en los numerales 1) y 4) del Decreto Ley 488 de 2020.
9. Que, en caso de una extensión de la emergencia sanitaria según las disposiciones del Gobierno Nacional, **LA EMPRESA** y Colmena Seguros acuerdan la **renovación automática** del apoyo suministrado y consignado en este documento, con base en los siguientes criterios:
- (i) Número actualizado de trabajadores expuestos al Covid para el nuevo periodo de la emergencia. Para ello, **LA EMPRESA** debe informar a Colmena Seguros dentro de los 5 días siguientes a la extensión de la emergencia el número de trabajadores expuestos al Covid y las áreas de trabajo. En caso contrario, las partes entienden que se mantiene el número sobre el cual se aplicó la metodología, para la

<sup>9</sup> Circular 017 del 24 de febrero de 2020 numeral 2.1.7

<sup>10</sup> Circular 017 del 24 de febrero de 2020 numeral 1.1.8

emergencia del 1 de septiembre al 30 de noviembre, teniendo en cuenta las novedades de ingreso y/o retiro de los trabajadores

- (ii) Monto actualizado del apoyo conforme a los criterios definidos por la normatividad vigente, esto es, Decreto Ley 488 de 2020, para la compra de elementos de protección personal, actividades de prevención COVID y, chequeos médicos considerando la cotización mensual total que reciba Colmena.
- (iii) Distribución del apoyo acordado, conforme a los riesgos propios de **LA EMPRESA** y su criterio de necesidad, a partir de lo cual el apoyo se destinará a la compra de elementos de protección personal empleando los mismos tipos o referencias de elementos acordados y en el mismo porcentaje de asignación, así como en actividades de promoción y prevención de Covid conforme al PAC de la Empresa.

Colmena Seguros con base en estos criterios procederá con una nueva entrega de elementos de protección y una asignación de actividades de prevención del Covid con base en los porcentajes de distribución aquí concertados, la cual se prorrogará automáticamente hasta que finalice la emergencia sanitaria.

10. Que esta es la forma en la cual las partes convienen que se logra la mayor eficiencia del recurso y la prevención de los riesgos laborales de sus trabajadores.

El presente **OTRO SÍ** se suscribe a los 9 días del mes de octubre de 2020.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A. DE COLOMBIA



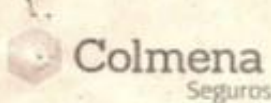
Pedro Nel Sandoval Villa  
Director de Oficina  
Colmena Seguros




REINALDO MORALES GUILLEN  
Gerente  
ESE HOSPITAL SAN ROQUE DEL COPEY

Nota: Se deja constancia como aceptación del presente acuerdo el correo electrónico enviado por el Representante Legal de la entidad y/o Representante del SST. Así mismo, se considerará como válida la firma escaneada o fotografiada que se incorpore dentro del presente acuerdo.





NT: 800226175-1  
Línea Efectiva: 028000-9-19667



**F-88 ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY 800119945**  
**CRA 19 # 9-46 CENTENARIO EL COPEY CESAR 8:00am a 11:30am y 2:00pm a 4:00pm**  
**REINALDO MORALES GUILLEN REINALDO MORALES GUILLEN 3157240041**  
**1083832**

**Asunto: Entrega de Elementos de Protección Personal**

Respetado señor: REINALDO MORALES GUILLEN

En Colmena Seguros comprometida con la protección de los trabajadores y la asesoría a las empresas afiliadas ha fortalecido su esfuerzo en implementar medidas de prevención frente al contagio por COVID19. Por ello, la compañía ha fortalecido su Modelo de Atención en Prevención acorde a las necesidades de sus clientes durante esta emergencia con el fin de seguir contribuyendo con la salud y seguridad en el trabajo.

En el marco de las disposiciones expedidas por la declaratoria de la emergencia sanitaria y el Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, Colmena Seguros ha decidido concertar las actividades a las que hace alusión el artículo 5 del Decreto 488 de 2020, específicamente frente a la entrega de elementos de protección personal, en los términos solicitados por la Circular 029 del 3 de abril de 2020 y el inciso segundo del artículo 5 del Decreto 676 del 19 de mayo de 2020.

Tal como disponen las normas legales vigentes, la responsabilidad en la entrega de elementos de protección personal es de los empleadores y/o contratantes, de manera que el apoyo brindado por las aseguradoras en riesgos laborales no reemplaza tales obligaciones en la entrega de estos insumos y la capacitación frente al adecuado uso, manipulación y desecho de estos.

Teniendo en cuenta lo anterior procedemos con la entrega de:

Bata manga larga anti fluido		Carata		Guantes de látex no estériles	
Referencia: <i>VARADIN</i>	Referencia: <i>VARADIN</i>	Referencia: <i>OTAI</i>			
Unidades acordadas	135	Unidades acordadas	23	Unidades acordadas	100
Unidades a entregar redondeadas	135	Unidades a entregar redondeadas	23	Unidades a entregar redondeadas	100
<i>75</i>					
Mascarilla quirúrgica		Respirador N95		Guantes de Nitrilo	
Referencia: <i>CYA S.A.S</i>	Referencia: <i>LIFE</i>	Referencia: <i>PRECISION CARE</i>			
Unidades acordadas	400	Unidades acordadas	5	Unidades acordadas	0
Unidades a entregar redondeadas	400	Unidades a entregar redondeadas	5	Unidades a entregar redondeadas	0
<i>✓</i>					

*100*

Cada uno de estos elementos de protección están acompañados de las fichas técnicas por elemento de protección personal los cuales cumplen con los requerimientos y normas de bioseguridad correspondientes, adicional a esto lo invitamos a que consulte el sitio web [www.colmenaseguros.com](http://www.colmenaseguros.com), donde se encuentra disponible nuestro boletín semanal de herramientas de prevención frente a la emergencia, un espacio virtual que suministra productos de y servicios especializados, cursos virtuales y campañas educativas dirigidos a la prevención del contagio por COVID19.

**Colmena Seguros**

*11-11-2020*

Silgo - HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY

**RELACION DE PAGOS DE NOMINA**  
**NOMINA MES DE NOVIEMBRE PERSONAL DE PLANTA**

Procesado en: 2020/12/11 16:19:50:34

NIT	NETO GIRADO
26948263 SANTOS ANDRADE MILENA GRACIELA	656,740.00
36595000 DE LEON GAMEZ IRINA OSIRIS	1,546,864.00
26948005 HERNANDEZ SILVA AMALFI ISABEL	1,854,829.00
49795273 MENDOZA PRASCA DIDIER VIVIANA	1,928,265.00
1129539085 AGUILAR VARELA MARELYS	907,152.00
1065653464 AMAYA MEZA ERWIN JESUS	3,369,366.00
26733672 ARIAS CADENA YESMINA ELENA	1,219,743.00
72001312 ARMENTA GONZALEZ FABIO ALFONSO	2,640,198.00
3747832 BELTRAN OLIVERA JORGE IVAN	1,368,783.00
36592464 BUELVAS YEPEZ NELLYS JUDITH	1,813,458.00
26947512 CARRILLO VILLABA BEATRIZ ELENA	1,617,714.00
32713789 CASTILLO OVALLE LAIDELINA	2,519,916.00
41909250 CORREA CASTRO MAGNOLIA	349,325.00
26947333 DAZA ARIZA MARIELINA	2,003,197.00
36593338 DIAZ FERNANDEZ ROSMIRA	2,008,207.00
1065131550 ESCOBAR MEZA FABIO ANDRES	2,042,133.00
77164535 FERNANDEZ BUELVAS ALBERTO JOSE	2,596,232.00
1065129540 GAMARRA SIERRA MARTHA LILIANA	4,299,796.00
36590799 GULLO GALEZO IDALIDES OTILIA	1,580,124.00
26995046 HERNANDEZ GOMEZ INGRID ORALIS	1,982,511.00
1003197338 MENDEZ RAPALINO WENDY PAOLA	2,133,961.00
36592889 MENESES BERMUDEZ MARTHA FENISI	1,541,268.00
22913311 MERCADO OSPINO RUTH DEL CARMEN	1,132,814.00
12600863 MORALES GUILLEN REINALDO	6,066,846.00
26871127 MOSCOTE MORA MARGARITA	2,995,480.00
12640706 OSPINO DAVILA MIGUEL REINALDO	1,241,133.00
77167591 PEREZ CAMPO JOSE ISABEL	4,299,796.00
49689706 PENALOZA IBARRA LUZ DARY	2,159,299.00
1063970422 POLO MARTINEZ JUAN DAVID	3,369,366.00
77016336 PRETELL LENGUA IMEL	1,734,733.00
36591751 PUMAREJO BUELVAS JUANA ESTHER	1,206,869.00
12642306 RESTREPO JIMENEZ RAUL RAMITH	1,364,114.00
36592886 ROCA ARIZA MARTHA CLARITZA	1,722,565.00
32694968 RODRIGUEZ CANOLES RUTH MARIA	1,616,418.00
77166996 ROMERO GLORIA WILFRIDO	1,577,714.00
1065628827 ROMERO GOMEZ ANDREA PAOLA	1,264,943.00
77163816 RUEDA CARLOS ENRIQUE	1,112,407.00
32694912 SARA VIZCAINO MONICA MARIA	1,652,930.00
26947843 VARGAS CARVAJAL ENA LUZ	1,617,714.00
19812212 VARGAS LOPEZ RAFAEL EMILIO	1,599,334.00
36592265 VIZCAINO OROZCO NELSY BEDITH	1,887,261.00
<b>Total general</b>	<b>81,601,498.00</b>

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
NI 800119945	1	HOSPITAL SAN ROQUE DEL COPEY	D	0	hospital.har@gmail.com	20-230	0145479573

NUMERO PLANILLA	19287418		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	1928/418		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2020-12-11	0	\$0	\$ 18.568.000

ENTIDAD	AFLIADOS	TOTALES
Administrativa Colombiana de Pensiones (COLPENSIONES)	0	\$ 3.847.100
PORVENIR	8	\$ 2.601.800
PROTECCION (ING+PROTECCION)	2	\$ 1.030.500
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	2	\$ 602.400
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	\$ 248.200
EPS SURA	1	\$ 356.000
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	9	\$ 3.199.800
SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	8	\$ 1.352.800
RICORDO PROFESIONAL COLMENA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	10	\$ 1.129.100
Caja de Compensación Familiar del Cesar COMFACFAR	10	\$ 1.853.400
SENA	10	\$ 926.900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	10	\$ 1.390.000
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	\$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	\$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TÉLFONO
NI 800119945	1	HOSPITAL SAN ROQUE DEL COPEY	D	0	CALLE 10 23 37	20 230	8266060

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	IMP	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO	DÍAS MORA	VALOR
2020-11	2020-12	800119945	19287418	E	19287418	2020-12-07	BANCO DE BOGOTA	0	\$ 18.568.000

COMPROBANTE DE PAGO

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
NI 800119945	1	HOSPITAL SAN ROQUE DEL COPEY	B	SGP	hospital.hsr@gmail.com	20-238	3145479573

NUMERO PLANILLA	19287789		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	19287789		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2020-12-11	0	\$0	\$ 19.575.000

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	11	\$ 3.479.500
PORVENIR	10	\$ 4.080.200
PROTECCION (ING+PROTECCION)	1	\$ 337.800
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	\$ 356.000
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM COLSUBSIDIO	1	\$ 212.800
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	\$ 590.700
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	5	\$ 1.164.300
SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	14	\$ 3.772.500
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A. COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	22	\$ 1.189.200
Caja de Compensacion Familiar del Cesar COMFACESAR	22	\$ 1.951.900
SENA	22	\$ 978.300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	22	\$ 1.463.800
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	\$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	\$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO		
NI 800119945	1	HOSPITAL SAN ROQUE DEL COPEY	B	01	CALLE 10 N 23 37	20-238	5255069		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO	DÍAS MORA	VALOR
2020-11	2020-12	800119945	19287789	E	19287789	2020-12-07	BANCO DE BOGOTA	0	\$ 19.575.000

**JULIO ARIAS ACEVEDO**

Técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo

Celular: 3045393227

[Ariasjulio925@gmail.com](mailto:Ariasjulio925@gmail.com)

Atentamente,



ANDREA ROMERO GOMEZ  
Presidente COPASST



CARLOS RUEDA MIRA  
Secretario COPASST